



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
I SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 3 DE ENERO DE 2012**

El día martes 3 de enero de 2012, siendo las 09:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Ciencias Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Ennio Vivaldi (Decano (S))
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca.

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la República, Sr. Álvaro Saieh. Se deja expresa constancia que el Sr. Harald Beyer,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

también designado Representante del Presidente de la República en este Consejo Universitario, fue designado nuevo Ministro de Educación.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O’Ryan; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya y la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg.

Excusan su inasistencia el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff y el Director del Instituto de Estudios Internacionales Sr. José Morandé.

Para exponer sobre el punto 2 de la Tabla asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

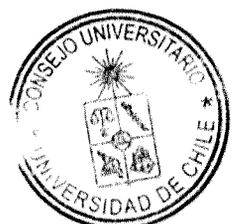
Para exponer sobre el punto 4 de la Tabla asiste la Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera y el Coordinador General OTEC, Sr. Jorge Cancino.

Para exponer sobre el punto 5 de la Tabla asiste el Director del Convenio de Desempeño, Sr. Cristián Céspedes.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Cuenta.
2. Reajuste de remuneraciones 2012.
3. Propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Reconstrucciones Académicas (académicos/as de excelencia, artículo 8, Ley 20.374).
4. Informe sobre la Unidad Central de Gestión de Calidad OTEC de la Universidad de Chile.
5. Informe Final del Convenio de Desempeño “Plan de Modernización de la Gestión Institucional”.
6. Varios.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector da comienzo a la sesión deseando un feliz año a todos/as los/as miembros e invitados/as del Consejo Universitario y, por intermedio de ellos/as, a cada una de sus comunidades.

1. Cuenta

El Sr. Rector señala que se ofrecerá la palabra a la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino, quien deberá ausentarse de esta sesión por otros compromisos asumidos con anterioridad.

Cuenta de la Sra. Vicerrectora de Extensión.

La Prof. Montecino procede a efectuar la siguiente presentación de las actividades de la Vicerrectoría de Extensión:



Programa Diálogos con el Conocimiento

Mujer o Género, ¿Hacia dónde van las Políticas?, marzo de 2011, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer. La Universidad de Chile convocó a una amplia gama de organizaciones sociales, educativas para abordar el estado de situación y desafíos de las políticas públicas relativas a la mujer en Chile.

La genética: del debate científico al debate social: El rol de la ciudadanía en la investigación científica, fue el segundo Diálogo que tuvo lugar en junio y fue organizado en conjunto con la Embajada Francia, especialmente dirigido a estudiantes de enseñanza media.





Programa Diálogos con el Conocimiento

Luces y sombras de la educación pública en América Latina, fue el evento del mes de julio, que con la crisis de la educación como telón de fondo, convocó a centenares de actores sociales y especialistas relacionados con la educación. Los múltiples enfoques de este tema país fueron también abordados, con la colaboración de la Radio de la Universidad de Chile, en un ciclo de cuatro programas en las que se transmitió la reflexión de expertos y expertas sobre los cruces y antecedentes contextuales, históricos y políticos del sistema educativo.



Programa Diálogos con el Conocimiento

Mujer o Género, ¿Hacia dónde van las Políticas?, marzo de 2011, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer. La Universidad de Chile convocó a una amplia gama de organizaciones sociales, educativas para abordar el estado de situación y desafíos de las políticas públicas relativas a la mujer en Chile.

La genética: del debate científico al debate social: El rol de la ciudadanía en la investigación científica, fue el segundo Diálogo que tuvo lugar en junio y fue organizado en conjunto con la Embajada Francia, especialmente dirigido a estudiantes de enseñanza media.





Programa Diálogos con el Conocimiento

Finalmente, en el mes de noviembre y en el marco del **Aniversario de la Universidad**, tuvieron lugar los Diálogos de Primavera, los que bajo el título *Ser Mujer en Chile: El largo camino entre poder ser y el poder de ser*, incluyeron un nutrido programa de actividades culturales gratuitas, conferencias, presentaciones de libros y revistas, música, baile y lecturas poéticas. Las actividades de esta edición tuvieron lugar en la Feria Internacional del Libro de Santiago y en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.



Fondo Valentín Letelier

En su primera versión, este concurso se enfocó a iniciativas de apoyo a comunidades afectadas por el terremoto de febrero de 2010. Se presentaron **28** proyectos y fueron seleccionados **5** que a la fecha se encuentran en su etapa final. Las unidades participantes y/o patrocinadoras de estos proyectos son: Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Artes, Ciencias Agronómicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Forestales y Filosofía y Humanidades; además de los Institutos ICEI, INTA, INAP y la Radio de la Universidad de Chile.





Fondo Valentín Letelier

La versión 2011-2012, fomenta la apertura de nuevas miradas en torno a la educación para la **ciudadanía, las ciudadanías culturales y la valoración de la diversidad y el patrimonio**, como bases para la profundización de la democracia. Tráves de este proyecto, la Universidad de Chile se propone aportar, desde un quehacer transdisciplinario e interestamental, con iniciativas innovadoras para el estudio y el desarrollo de la cultura en su más amplia acepción. Se presentaron **35 perfiles de proyecto a la preselección y los 20 preseleccionados son los siguientes:**

Fondo Valentín Letelier

Perfiles seleccionados

- **ESTETICAS DE LA MEMORIA.** Responsable: Francisco Sanfuentes
- **ESCUELA DE CAMPO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN ACONCAGUA.** Responsable Jorge Razeto
- **EDUCACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LA POBLACION AFECTADA POR LA ERUPCION VOLCANICA EN CHAITEN.** Responsable: Adriana Espinoza
- **UNIVERSIDAD ABIERTA EN LAS COMUNIDADES LOCALES.** Responsable: Decio Mettifogo
- **RED EDUCATIVA "ESCUELA ABIERTA" INTERCULTURALIDAD, PEDAGOGIA CRITICA Y CIUDADANIA.** Responsable: Leonora Reyes
- **SALON DE ESTUDIANTES 2013. DESDE EL RESTO.** Responsable: Jaime Cuevas
- **CIENCIA PARA TODOS.** Responsable: Hortensia Morales
- **PATRIMONIO DE LA VIVIENDA COLECTIVA DE VALAPARAISO: VALORACION DE DOCUMENTOS ARQUITECTONICOS VIVOS A TRAVES DE LA INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL.** Responsable: Mario Ferrada.
- **CINE Y ESCUELA. EL PATRIMONIO FILMICO COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACION CIUDADANA.** Responsable: Maria Eugenia Dominguez.
- **CIENCIA Y MITOLOGIA: RELATOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA TIERRA. PROGRAMA DE DIFUSION EDUCATIVA EN CIENCIAS DE LA TIERRA.** Responsable: Jaime Campos





Fondo Valentín Letelier

Perfiles seleccionados

- **PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA, PARA LA EDUCACION PUBLICA EN SUS DIMENSIONES HUMANA, SOCIAL Y CULTURAL. PILOTO: HUERTO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.** Responsable: Marta Gajardo.
- **ESPACIO DE RADIODIFUSION PARA LA EXPRESION CULTURAL Y LA REHABILITACION DE PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA.** Responsable: Camilo Salas
- **CREANDO COMUNIDADES EDUCATIVAS DESDE LA PARTICIPACION JUVENIL.** Responsable: Carlos Cornejo
- **CENTRO DE CIUDADANIA PATRIMONIAL: BARRIO YUNGAY.** Responsable: Francisco Javier San Martín
- **ESCUELAS TERRITORIALES: RECONSTRUCCION DE PATRIMONIO Y CIUDADANIA.** Responsable: Gabriela Valenzuela
- **CONCURO FOTOGRAFIA CELULAR CIUDADANIA Y CULTURA.** Responsable: Carolina Larrain.
- **LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA LA CARACTERIZACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ZOOSANITARIAS EN EL CONTROL DE LAS POBLACIONES DE ANIMALES DOMESTICOS EN ISLA DE PASCUA A TRAVES DE LA EPIDEMIOLOGIA PARTICIPATIVA.** Responsable: Daniela Sasso
- **PROYECTO ERASMO ACTIVO.** Responsable: Viviana Bravo
- **RESCATE Y REVALORACION DEL CONOCIMIENTO ECOLOGICO LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIVERSIDADES BIOCULTURALES Y EL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES.** Responsable:
- **ESCUELAS CIUDADANAS CULTURALES Y DE GENERO.** Responsable: María Elena Acuña



Cátedra Indígena

La Universidad de Chile reconoce la relevancia de las culturas indígenas en el país, así como la necesidad de investigar, estudiar, promover los conocimientos ancestrales de dichos pueblos. En ese contexto y gracias a un convenio amplio de colaboración con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, se ha implementado esta iniciativa para promover y desarrollar mecanismos para facilitar el conocimiento y el desarrollo de las culturas y lenguas indígenas de Chile, la investigación científica y tecnológica, la capacitación en áreas de interés común para ambas instituciones.

La Cátedra Indígena es una instancia de intercambio de conocimientos entre el mundo indígena y el mundo académico. Además se considera como un espacio para la coordinación entre todas las iniciativas que, en torno a esta temática, existen en la Universidad.





Cátedra Indígena

- Equipo de trabajo interdisciplinario funcionando (FACSO; Filosofía y Humanidades, Medicina, IEI)
- Curso de Formación general a partir de marzo de 2012.
- Estudios Indígenas: Concurso a partir de abril 2012
- Extensión: Seminarios; evento en FILSA (Rigoberta Menchú, Evo Morales, Viveiro de Castro, por confirmar) conferencias.
- Publicaciones conjuntas.



Los Derechos Humanos como eje del fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía

En el marco de un convenio amplio de colaboración entre la Universidad de Chile y el Instituto de **Derechos Humanos**, se ha puesto en marcha un programa de actividades conjuntas que buscan incentivar el desarrollo de proyectos y programas docentes, de investigación, extensión, así como la elaboración y edición de publicaciones, cuyo propósito es promover los derechos humanos en relación al fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía.

Se pretende articular una red institucional que potencie el trabajo de unidades y personas que trabajan en proyectos locales en torno derechos humanos.





Observatorio del Libro y Lectura

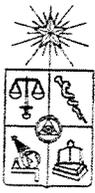
La Universidad de Chile y la Cámara Chilena del Libro han acordado constituir una instancia técnica de estudios del libro y la lectura. Se encuentra en etapa de implementación una entidad transversal de recopilación, difusión y observación de los hábitos de lectura y consumo de libros. Lo anterior por cuanto en Chile no se cuenta con datos cuantitativos o cualitativos en relación a dicho tema y la información existente es parcial o insuficiente tanto para los actores del rubro como para la incidencia en la formulación de políticas culturales.



Revista Anales de la Universidad de Chile

- El año 2010 se puso en circulación una edición especial dedicada al *Bicentenario de la República*. Un número regular titulado *Terre Mare Moto* fue publicado en mayo de 2011, en el que se incluyeron textos de destacado(a)s intelectuales que abordaron la condición sísmica de nuestro país desde puntos de vista tan diversos como la sociología, la geología, la literatura o la historia. El último número regular de 2011 se tituló *Políticamente Hablando* y constituye un diálogo multidisciplinario en torno a los dilemas que debe enfrentar la política contemporánea chilena y profundiza sobre los nuevos desafíos y espacios de discusión que se han creado en estas últimas décadas.





Gestión y colaboración interna en extensión

Coordinación y trabajo conjunto con todo(a)s lo(a)s encargados de extensión de la Universidad.

- **Celebración de Fiestas Patrias en el Teatro Caupolicán con la presentación del Ballet Antumapu**
- **Jornadas de reflexión en la Facultad de Derecho**
- **Presente de Navidad. Villancicos en el Teatro de la Universidad de Chile**

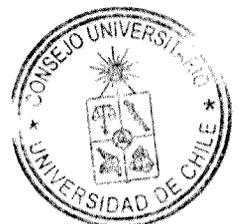


Aniversario 169 de la Universidad de Chile

Espectáculo París Santiago en Plaza de Armas de Santiago. Una presentación gratuita y abierta a toda la ciudad de Santiago con la que la Universidad de Chile celebró su Aniversario junto a más de siete mil personas. Participación del Ballet Nacional Chileno (Banch) y el grupo Los Jaivas.

La Universidad de Chile y el Congreso Nacional. Vínculos y Aportes. Jornada de reflexión organizada por los directores de extensión de la Universidad, en conjunto con la VEX. La actividad consistió en el desarrollo de 10 paneles de discusión en el que participaron académicos, estudiantes y parlamentarios de la República.

Corrida Universidad de Chile. Organizada por la Dirección de Deportes y Actividad Física de la VAA y la Vicerrectoría de Extensión, esta actividad deportiva convocó a 3.000 corredores que recorrieron las calles de Santiago celebrando el Aniversario de la Corporación.





**Aniversario 169
de la Universidad de Chile**

Diálogos con el Conocimiento en FILSA 2011: participación de destacadas intelectuales y políticas francesas, en diálogo con representantes de la academia nacional y de organizaciones sociales. 400 personas presenciaron en directo estas actividades.

Ceremonia Medalla Rectoral a Julia Kristeva: En el marco del Aniversario 169, el Rector de la Universidad de Chile homenajeó a la académica francesa en su primera visita a nuestro país. 700 personas colmaron la sala de las Artes de la Estación Mapocho.

Lanzamiento Revista Anales, "Políticamente Hablando". Con la presencia de los Rectores de las Universidades de Talca, Valparaíso, junto a las dirigentas estudiantiles Camila Vallejo y Camila Isla, el Rector de la Universidad de Chile presentó el último número de la revista académica más antigua de América hispana.

La Vicerrectora Sra. Montecino destaca, entre los logros realizados durante el año pasado, la elaboración de una propuesta de reglamento sobre bienes patrimoniales que permitirá a la Universidad de Chile proteger adecuadamente los acervos existentes en las distintas Unidades. Asimismo, se han regulado en términos patrimoniales los derechos de las obras de Marta Brunet que, durante mucho tiempo, estuvieron en tierra de nadie. También se ha construido un e-book con la colaboración de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. También quiere agradecer a la Facultad de Economía y Negocios, ya que gran parte de las actividades fue posible realizarlas gracias a la generosidad de esa Unidad para disponer de sus instalaciones.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.-

El Vicerrector Sr. O’Ryan señala que desea entregar un informe más analítico de lo que fueron los proyectos Fondecyt del año 2011, y para eso la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se ha concentrado en analizar los resultados obtenidos por la Universidad de Chile, especialmente con respecto a otras universidades, y también al crecimiento experimentado en este período. (Anexo 1)



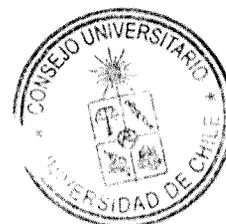
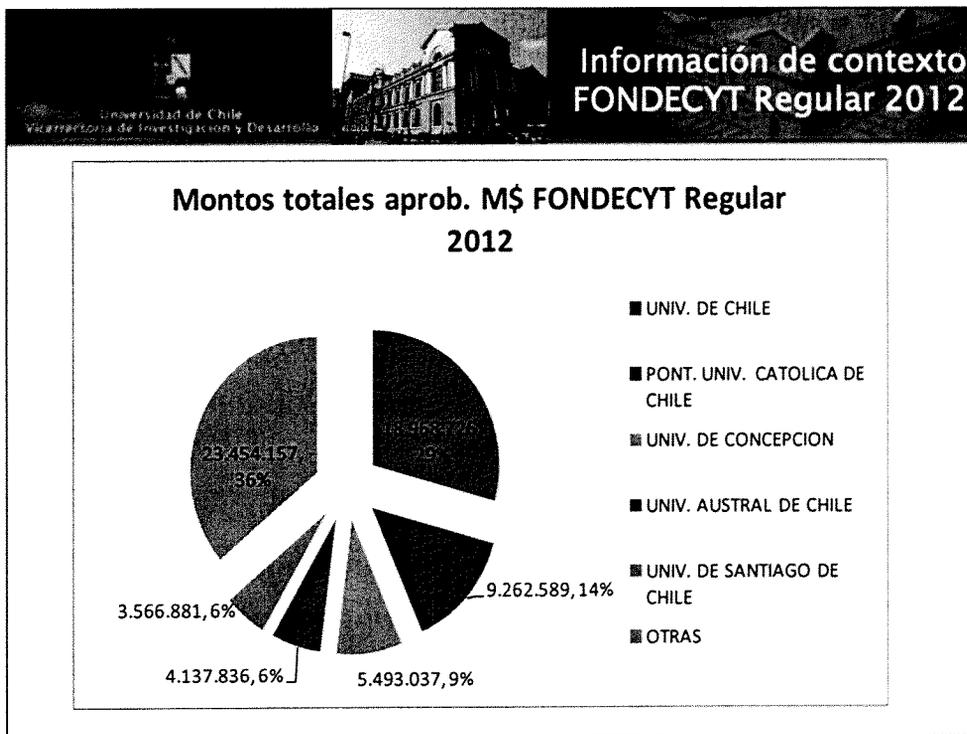


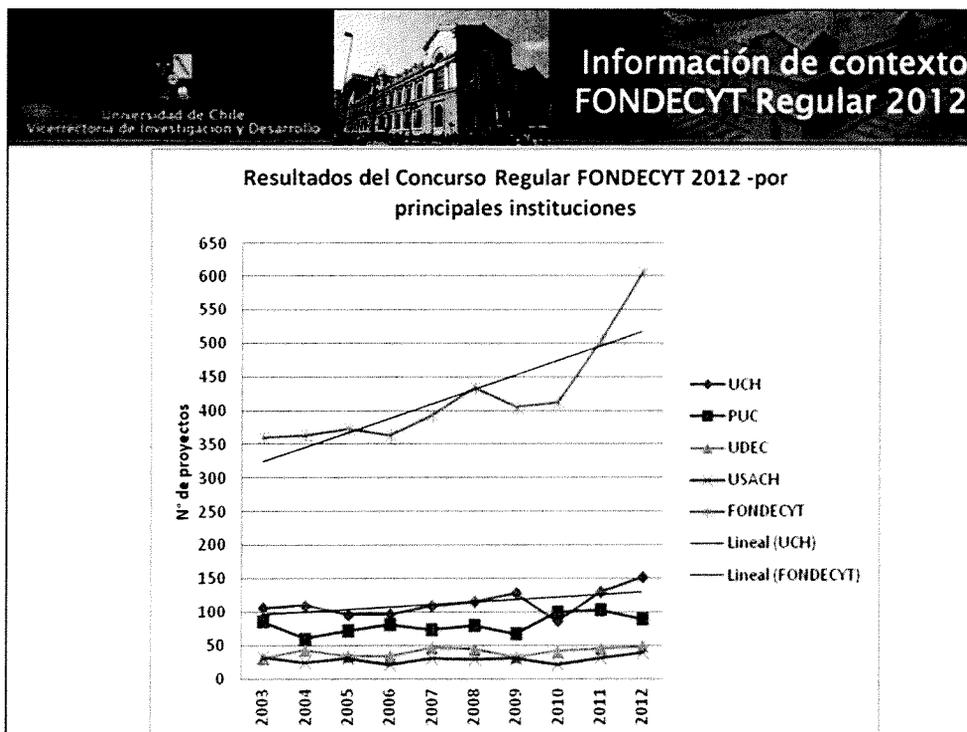


Informe sobre resultados del Concurso Regular FONDECYT 2012 e indicadores asociados

Presenta: Miguel O’Ryan, Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Enero de 2012





FONDECYT Regular Universidad de Chile 2005-2012 por facultades

Tabla n°4: Proyectos nuevos aprobados FONDECYT Regular, por facultades de la Universidad de Chile 2005-2012

N° Aprobados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	prom. 00-03	prom. 04-07	prom. 08-12	% parte Prom. 08-12	dif. Prom. con 2012
Arquitectura y U.	3	1	2	1	3	2	1	4	1	2	2	2%	2
Artes	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1%	-
Ciencias	19	13	16	27	16	18	21	24	18	18	22	18%	2
Cs. Agronómicas	3	1	1	2	1	0	3	3	2	2	2	1%	1
Cs. Físicas y M.	30	29	29	21	30	19	38	34	32	30	28	23%	6
Cs. Forestales	0	1	0	1	2	0	0	2	0,3	1	1	1%	1
Cs. Químicas y F.	10	6	7	11	11	9	13	15	6	8	12	10%	3
Cs. Sociales	2	3	3	3	6	0	8	2	3	2	4	3%	2
Cs. Veterinarias y P.	0	3	4	5	1	3	4	2	3	2	3	2%	1
Derecho	1	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0,3%	2
Economía y N.	1	1	4	4	3	1	2	5	3	2	4	3%	2
Filosofía y H.	1	3	6	6	6	4	8	10	2	4	7	6%	3
Hospital Clínico	1	0	3	1	2	1	3	2	1	2	2	1%	0
Inst. de A. Públicos	0	1	1	1	2	0	0	0	1	1	1	0,5%	1
Inst. de Comunicación e I.	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0,3%	1
Inst. de E. Internacionales	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0,5%	0
INTA	8	7	11	9	8	7	12	5	7	10	8	7%	3
Medicina	15	15	16	23	30	22	16	37	21	18	26	21%	11
Odontología	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	1	0,5%	0
Otras	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0,3%	1
TOTAL	96	97	109	116	128	86	130	152	102	103	122	100%	30





Indicadores investigadores FONDECYT Regular Universidad de Chile 2012 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°9: Nombres académicos U. de Chile noviembre de 2011 e indicadores asociados a proyectos FONDECYT Regular 2012 nuevos

ORGANISMOS	NOMBRAM.				2 INDICADORES		FONDECYT REG.			
	N° Nomb. Acad. Prim.	Acad. 22 o más	Med. + 22 hrs.	Acad. +22 hrs./Med. +22 hrs.	Factor Acad. +22 hrs./Med. +22 hrs.	Factor Acad. +22 hrs./FOND.	Acad./Med. +22 hrs.	Acad./Med. 22 hrs.	sin sistem.	tot. Proj.
Ciencias	150	119	2	221	0,19	0,20	23	1		24
Cs. Químicas y F.	85	78	19	97	0,15	0,19	15			15
Cs. Físicas y M.	468	213		213	0,15	0,16	32	2		34
IJJA	36	16	856	872	0,002	0,13	2			2
INTA	52	48	31	79	0,06	0,10	5			5
Medicina	649	365	408	771	0,04	0,10	31	2	4	37
IE	21	13		13	0,08	0,08	1			1
Cs. Forestales	54	27		27	0,07	0,07	2			2
Filosofía y H.	164	137		137	0,07	0,07	10			10
Economía y N.	103	75		75	0,05	0,07	4		1	5
Odontología	71	15	85	100	0,01	0,07	1			1
Arquitectura y U.	181	105		105	0,04	0,04	4			4
Cs. Agronómicas	128	58		58	0,03	0,03	3			3
Derecho	202	64		64	0,03	0,03	2			2
Cs. Veterinarias y P.	70	64	1	65	0,03	0,03	3			3
ICEI	43	33		33	0,03	0,03	1			1
Cs. Sociales	162	72		72	0,01	0,03	1	1		2
Artes	157	119		119	0,01	0,01	1			1
Otras	128	128		128	-	0,01				1
INAP	20	14		14	-	-				0
TOTAL	2841	1783	1400	3193	0,04	0,08	140	6	6	152
		61%					92%	4%	4%	

FONDECYT Regular presentados Universidad de Chile 2005-2012 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°5: Proyectos presentados FONDECYT Regular 2005-2012 por facultades U. DE CHILE

N° presentados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	prom. 00-03	prom. 04-07	prom. 08-12	% part. Prom. 08-12	diff. Prom. con 2012
Arquitectura y U.	10	6	5	5	13	3	3	5	4	9	6	2%	3
Artes	1	0	2	0	1	5	2	3	2	2	2	1%	0
Ciencias	34	35	46	34	27	29	29	33	39	36	30	13%	1
Cs. Agronómicas	9	9	8	5	7	4	6	7	10	9	6	2%	0
Cs. Físicas y M.	56	63	59	49	55	49	58	54	55	55	54	23%	4
Cs. Forestales	1	3	3	7	3	2	3	4	4	3	5	2%	2
Cs. Químicas y F.	22	11	19	23	23	16	17	19	19	19	17	8%	3
Cs. Sociales	7	11	12	8	12	13	13	12	7	6	12	5%	1
Cs. Veterinarias y P.	6	9	7	9	5	6	6	5	9	7	6	3%	0
Derecho	2	5	2	3	2	2	2	2	3	3	2	1%	0
Economía y N.	4	8	9	5	3	1	7	10	4	7	6	3%	1
Filosofía y H.	6	13	13	9	13	16	18	21	8	11	15	7%	3
Hospital Clínico	2	7	9	3	4	2	3	3	4	7	3	1%	-
Inst. de A. Públicos	1	5	4	4	5	3	2	3	2	3	3	1%	1
Inst. de Comunicación e I.	1	2	1	1	0	0	3	6		1	2	1%	1
Inst. de E. Internacionales	2	3	3	3	1	0	1	1	3	3	1	1%	0
INTA	19	14	20	16	12	12	14	7	20	18	12	5%	2
Medicina	51	67	52	44	49	43	36	59	64	56	46	20%	10
Odontología	4	5	0	0	6	2	1	3	3	3	2	1%	1
Otras	2	1	4	1	2	2	2	1	1	3	2	1%	0
TOTAL	239	277	281	233	251	210	226	258	261	257	236	100%	10





FONDECYT Regular aprobados Universidad de Chile 2005-2012 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°6: Porcentaje de aprobación de proyectos postulados a Concursos Regular FONDECYT, periodo 2005. Comparación periodos 2000-2012. Universidad de Chile

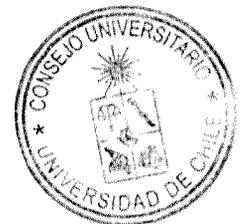
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Arquitectura y U.	30%	17%	25%	20%	23%	67%	50%	80%
Artes	0%	0%	0%	0%	100%	20%	100%	33%
Ciencias	56%	37%	39%	79%	69%	62%	72%	75%
Cs. Agronómicas	33%	11%	13%	40%	14%	0%	75%	50%
Cs. Físicas y M.	54%	46%	49%	47%	54%	39%	69%	68%
Cs. Forestales	0%	33%	0%	17%	33%	0%	0%	50%
Cs. Químicas y F.	45%	55%	37%	48%	50%	56%	81%	79%
Cs. Sociales	29%	27%	25%	43%	67%	0%	67%	17%
Cs. Veterinarias y P.	0%	33%	57%	63%	25%	50%	80%	40%
Derecho	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Economía y N.	25%	13%	44%	50%	100%	0%	40%	50%
Filosofía y H.	17%	23%	46%	67%	60%	25%	53%	48%
Hospital Clínico	50%	0%	33%	33%	0%	50%	100%	67%
Inst. de A. Públicos	0%	20%	25%	50%	40%	0%	0%	0%
Inst. de Comunicación e I.	0%	50%	100%	100%	0%	0%	0%	17%
Inst. de E. Internacionales	50%	0%	33%	33%	100%	0%	0%	100%
INTA	44%	50%	55%	50%	67%	58%	66%	71%
Medicina	29%	37%	31%	56%	65%	51%	47%	63%
Odontología	25%	40%	0%	0%	50%	0%	0%	33%
Otras	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	100%
TOTAL	40%	35%	38%	53%	55%	41%	63%	61%

FONDECYT Regular Universidad de Chile vigentes 2006-2012 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n° 7: Proyectos vigentes concurso FONDECYT REGULAR 2006-2012 por facultad de la Universidad de Chile

FACULTAD	VIG. 2006	VIG. 2007	VIG. 2008	VIG. 2009	VIG. 2010	VIG. 2011	VIG. 2012
Cs. Físicas y M.	89	86	77	77	75	86	101
Medicina	63	63	69	75	78	83	90
Ciencias	66	61	64	67	71	69	74
Cs. Químicas y F.	27	27	25	28	33	39	44
INTA	29	27	25	28	25	28	25
Filosofía y H.	10	12	14	15	15	16	23
Cs. Sociales	7	8	10	8	9	13	12
Cs. Veterinarias y P.	6	7	10	9	7	9	9
Arquitectura y U.	6	4	3	6	6	5	7
Economía y N.	2	6	8	7	5	3	7
Cs. Agronómicas	6	5	4	5	3	4	6
HUJA	3	4	5	6	5	5	6
Artes	2	2	2	3	2	2	3
Cs. Forestales	1	1	2	3	3	3	2
Derecho	1	0	1	1	1	0	2
Odontología	3	3	3	2	2	2	2
ICEI	1	2	3	2	1	0	1
IEI	2	1	2	2	1	0	1
Otras	0	0	0	1	1	1	1
INAP	1	2	3	4	3	1	0
Total UCH	325	321	330	349	346	369	416





Indicadores FONDECYT Regular Universidad de Chile vigentes 2012 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°10: Nombramientos académicos U. de Chile noviembre de 2011 e indicadores asociados a proyectos vigentes FONDECYT Regular 2012

ORGANISMOS	N° Nomb. Acad. Prim.	NOMBRAM.			2 INDICADORES		FOND. vig.12
		Acad. '22 o más	Med. + 22hrs.	Acad.+22 hrs./Med.+22 hrs.	Factor Acad.+22 hrs./Med.+22 hrs.	Factor Acad.+22 hrs./FOND.	
Ciencias	150	119	2	121	0,61	0,62	74
Cs. Químicas y F.	85	78	19	97	0,45	0,56	44
Cs. Físicas y M.	468	213		213	0,47	0,47	101
IEI	21	13		13	0,08	0,08	1
Cs. Forestales	54	27		27	0,07	0,07	2
Filosofía y H.	164	137		137	0,17	0,17	23
INTA	52	48	31	79	0,32	0,52	25
Economía y N.	103	75		75	0,09	0,09	7
Medicina	649	365	406	771	0,12	0,25	90
Arquitectura y U.	181	105		105	0,07	0,07	7
Cs. Agronómicas	126	88		88	0,07	0,07	6
Derecho	202	64		64	0,03	0,03	2
Cs. Veterinarias y P.	70	64	1	65	0,14	0,14	9
ICEI	42	33		33	0,03	0,03	1
Cs. Sociales	162	72		72	0,17	0,17	12
Odontología	71	15	85	100	0,02	0,13	2
Artes	157	119		119	0,03	0,03	3
HJJA	36	16	856	872	0,01	0,38	6
INAP	20	14		14	-	-	0
Otras				0			1
TOTAL	2813	1665	1400	3065	0,14	0,25	416

57%

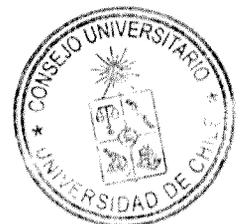
FONDECYT Regular e Iniciación Universidad de Chile - Vigentes 2006-2012 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°12: Proyectos vigentes FONDECYT de Iniciación y Regular 2006-2011 por facultades de la Universidad de Chile

FACULTAD	VIG. 2006	VIG. 2007	VIG. 2008	VIG. 2009	VIG. 2010	VIG. 2011
Cs. Físicas y M.	91	90	99	96	111	131
Medicina	66	76	90	96	102	110
Ciencias	68	72	79	81	80	86
Cs. Químicas y F.	29	27	31	36	42	49
Filosofía y H.	12	15	18	19	21	29
INTA	28	26	29	26	29	27
Cs. Sociales	8	10	8	11	15	14
Cs. Veterinarias y P.	7	11	11	9	9	13
Arquitectura y U.	4	3	6	6	6	9
Cs. Agronómicas	6	8	9	7	6	9
Economía y N.	7	9	7	6	4	7
Odontología	3	3	2	2	4	7
Hospital Clínico	4	6	9	7	7	7
Cs. Forestales	1	2	3	3	5	5
Artes	3	3	5	4	4	4
Derecho	0	1	1	1	1	4
Inst. Asuntos Públicos	2	3	4	3	1	3
Otros	0	0	1	1	1	2
Inst. Comunicación e I.	2	3	2	1	0	1
Inst. Est. Internacionales	1	2	2	1	0	1
total	342	370	416	416	448	518

Nota: se asocian los proyectos FONDECYT Regular 2007 con los iniciación 2006 y así sucesivamente, para que coincidan las fechas de ejecución en vez de las de aprobación.





Indicadores investigadores FONDECYT Regular e Iniciación Universidad de Chile vigentes 2011 por facultades

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°13: Nombres académicos U. de Chile noviembre de 2011 e indicadores asociados a proyectos FONDECYT Regular e Iniciación- Vigentes 2011

ORGANISMOS	NOMBRA.M.					PROYECTOS	
	N° Nomb. Acad. Prim.	Acad. 22 o más	Med. + 22hrs.	Acad./Med. +22 hrs.	Factor Acad./Med. hrs./FOND.	Factor Acad. +22 hrs./FOND.	INI. + REG. I/VG. 2011
Ciencias	150	119	2	121	0,71	0,72	86
Cs. Químicas y F.	85	78	19	97	0,51	0,63	49
Cs. Físicas y M.	468	213		213	0,62	0,62	131
INTA	52	48	31	79	0,34	0,56	27
Odontología	71	15	85	100	0,07	0,47	7
HJJA	36	16	856	872	0,01	0,44	7
Medicina	649	365	406	771	0,14	0,30	110
INAP	20	14		14	0,21	0,21	3
Filosofía y H.	164	137		137	0,21	0,21	29
Cs. Veterinarias y P.	70	64	1	65	0,20	0,20	13
Cs. Sociales	162	72		72	0,19	0,19	14
Cs. Forestales	54	27		27	0,19	0,19	5
Cs. Agronómicas	126	88		88	0,10	0,10	9
Economía y N.	103	75		75	0,09	0,09	7
Arquitectura y U.	181	105		105	0,09	0,09	9
EI	21	13		13	0,08	0,08	1
Derecho	202	64		64	0,06	0,06	4
Artes	157	119		119	0,03	0,03	4
ICEI	42	33		33	0,03	0,03	1
Otros	128	128		128	0,02	0,02	2
TOTAL	2941	1793	1400	3193	0,16	0,29	518

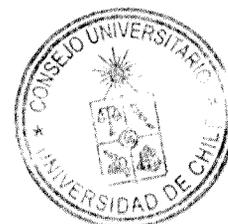
61%

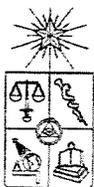
FONDECYT Regular 2008-2012 Areas temáticas nacional y Universidad de Chile

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°16: Proyectos presentados y aprobados por áreas temáticas, Concurso FONDECYT Regular 2008-2012 nacional

AREAS TEMATICAS	n° proyectos presentados					n° proyectos aprobados						
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	prom.	
CS. EXACTAS Y NATURALES	312	333	364	386	410	169	162	177	199	234	188	
% aprob.						54%	49%	49%	52%	57%	52%	
CS. DE LA INGENIERIA	142	138	148	132	165	61	55	51	66	89	64	
% aprob.						43%	40%	34%	50%	54%	44%	
CS. MEDICAS	98	94	92	80	113	46	44	43	48	55	47	
% aprob.						47%	47%	47%	60%	49%	50%	
CS. SILVOAGROPECUARIAS	78	73	77	80	77	33	25	29	35	41	33	
% aprob.						42%	34%	38%	44%	53%	42%	
CIENCIAS SOCIALES	152	152	143	155	167	46	45	40	65	75	54	
% aprob.						30%	30%	28%	42%	45%	35%	
CS JURIDICAS, ECONOM. Y ADM.	83	76	69	74	89	26	29	24	31	40	30	
% aprob.						31%	38%	35%	42%	45%	38%	
HUMANIDADES	91	96	101	84	103	40	36	37	44	50	41	
% aprob.						44%	38%	37%	52%	49%	44%	
ARQ, GEOGR. Y ARTES	37	46	28	28	40	13	9	11	15	21	14	
% aprob.						35%	20%	39%	54%	53%	40%	
total nacional	993	1008	1022	1019	1164	434	405	412	503	605	472	
% aprob.						44%	40%	40%	49%	52%	45%	





FONDECYT Regular 2008-2012 Areas temáticas nacional y Universidad de Chile

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Tabla n°17: Proyectos presentados y aprobados por áreas temáticas, Concurso FONDECYT Regular 2008-2012
Universidad de Chile en relación al contexto nacional

AREAS TEMATICAS	n° proyectos aprobados nacional					n° proyectos aprobados Universidad de Chile				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
CS. EXACTAS Y NATURALES	169	162	177	199	234	49	55	41	51	62
% part. UCH	29%	34%	23%	26%	26%	64%	61%	53%	64%	s/i
CS. DE LA INGENIERIA	61	55	51	66	89	16	16	9	21	23
% part. UCH	26%	29%	18%	32%	26%	43%	55%	30%	62%	s/i
CS. MEDICAS	46	44	43	48	55	24	26	22	25	27
% part. UCH	52%	59%	51%	52%	49%	49%	49%	51%	71%	s/i
CS. SILVOAGROPECUARIAS	33	25	29	35	41	11	6	4	11	11
% part. UCH	33%	24%	14%	31%	27%	41%	29%	33%	55%	s/i
CIENCIAS SOCIALES	46	45	40	65	75	4	8	1	8	5
% part. UCH	9%	18%	3%	12%	7%	24%	26%	6%	35%	s/i
CS JURIDICAS, ECONOM. Y ADM.	26	29	24	31	40	5	7	2	4	9
% part. UCH	19%	24%	8%	13%	23%	28%	58%	29%	24%	s/i
HUMANIDADES	40	36	37	44	50	6	7	5	8	10
% part. UCH	15%	19%	14%	18%	20%	67%	47%	29%	47%	s/i
ARQ. GEOGR. Y ARTES	13	9	11	15	21	1	3	2	2	5
% part. UCH	8%	33%	18%	13%	24%	0%	0%	33%	67%	s/i
total nacional	434	405	412	503	605					

El Sr. Rector agradece al Prof. O’Ryan y comenta que esta presentación es fruto de un análisis más fino en relación a lo que está sucediendo en las diferentes unidades, ya que claramente surgen preguntas en cuanto a los diferentes niveles de formación de los/as académicos/as, así como de los elementos que puedan estar asociados con la acreditación de las carreras. Cree que en esta presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo hay antecedentes muy interesantes a considerar. Ofrece la palabra.

La Prof. Monckeberg felicita a la Universidad y a todas las Unidades que contribuyeron a la obtención de proyectos Fondecyt, porque significa mantener su posición de liderazgo, lo que es muy relevante considerando especialmente que se acerca el período de postulaciones de los alumnos nuevos. Destaca la dificultad que existe en áreas como las ciencias sociales, las comunicaciones y las artes para optar a estos proyectos, ya que la característica de los Fondecyt es poner énfasis en las disciplinas científicas más duras, lo que se nota y se advierte en los resultados. Agrega que ha estado participando en los concursos Fondecyt como consejera de un fondo de la pluralidad. Comenta una experiencia personal: el ICEI presentó 5 o 6 proyectos, que fueron previamente aprobados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y que demandó un fuerte trabajo al interior del Instituto; uno de los proyectos era encabezado por ella y no fue evaluado por Fondecyt, debido a que consideraron que no tenía currículum para encabezar una investigación, sin considerar que tiene un premio nacional de periodismo y ha publicado 3 libros de investigación. Señala que evitó cualquier tipo de reclamo para no perjudicar al resto de los proyectos que se presentaron a ese concurso; sin embargo, el Director de Investigación del ICEI, Prof. Rafael del Villar -que se encuentra relacionado con Fondecyt- envió una





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

carta manifestando su desacuerdo por la actitud adoptada hacia su persona, ante lo cual se le respondió que Fondecyt reconoció haberse equivocado en su decisión, que ya estaba zanjada. Luego de esta negativa se optó por presentar el mismo proyecto a la Asociación de Investigación de Comunicación Latinoamericana, en cuya instancia sí fue aprobado.

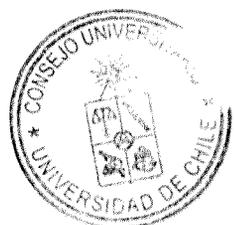
El Decano Sr. Cifuentes señala que temas como el planteado por la Prof. Monckeberg son algo latamente conocido. Cree que debiera existir un sistema que evalúe y califique todas las proposiciones de financiamiento y considera que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se encuentra ampliamente capacitada para hacerlo. Tiene la impresión que Conicyt, a través de los años, ha establecido sistemas que le permiten evaluar cuantitativamente los parámetros requeridos para la evaluación de proyectos; por lo anterior, considera importante que las Unidades se inserten dentro de estas características de investigación para comenzar a obtener logros. Lamenta que existan actividades que no estén bien calificadas por Fondecyt, pero reconoce que no es menos cierto que los niveles de calificación y evaluación en esas áreas tienen ciertos grados de ambigüedad ya que se utilizan mediciones internacionales. Reitera que en la medida que los proyectos se presenten apegados a lo que ellos exigen será posible obtener mayores logros.

La Decana Sra. Góngora declara que, desde hace bastante tiempo, se ha preocupado no tanto de la evaluación de los proyectos, sino de las currículas de los investigadores, porque considera que ahí está el tema más duro de la evaluación de Fondecyt. Cree que los criterios de evaluación de los grupos de lingüística, literatura, historia y filosofía son distintos. En relación a lo que planteaba la Prof. Monckeberg acerca de la publicación de un libro y de su valoración, señala que es un criterio que aún no está resuelto. En el ámbito de las humanidades, la publicación de un libro con una editorial de prestigio es bastante más importante que un artículo y eso hay que reconocerlo. Indica que hoy le importa destacar que, quizás no es un problema de la Universidad y tampoco de Fondecyt en términos generales, sino que de los criterios que se manejan en los grupos de estudio, donde los académicos de la Universidad de Chile tienen evidentemente algo que decir y en eso se debe avanzar.

El Sr. Rector, si bien concuerda con lo expresado por la Decana Sra. Góngora, comenta que, al observar las estadísticas, llama la atención que en la gran mayoría de las Unidades hay un estancamiento desde el año 2005; sólo en algunas hay un aumento estructural como es el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que sube de 10 proyectos el año 2006 a 16 el año 2011, llegando este año a 23, es decir, se nota un fuerte incremento.

La Decana Sra. Góngora interviene aduciendo que no se refiere exclusivamente a su Facultad, sino que lo hace en términos generales.

El Sr. Rector señala que su comentario se basa en lo expresado por la Decana Sra. Góngora en relación a que en algunas Unidades ha existido un aumento que puede parecer estructural, sin embargo, también está el caso de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

otras Unidades que se han mantenido el mismo nivel desde los años 2005 – 2006. Aclara que no es su intención emitir ningún tipo de juicio al respecto, sino que sólo comentar lo que las estadísticas muestran. Alude a los casos de la Facultad de Ciencias Agronómicas y de la Facultad de Economía y Negocios que mantienen el mismo número de Fondecyt durante el período señalado. Declara su satisfacción por el número de proyectos Fondecyt obtenidos este año, especialmente porque la Universidad de Chile superó a la Universidad Católica y a la Universidad de Concepción en conjunto. Sin embargo, recalca que es necesario tener presente que esto ha sido producto del resultado de una o dos Unidades, que antes lo hacían bien y que ahora lo han hecho mucho mejor; por lo tanto, considera que es importante hacer un análisis más duro respecto de lo que está sucediendo.

El Decano Sr. Brieva cree que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo podría buscar una manera de medir el avance de la Universidad más allá de una medida tan trivial como lo son las estadísticas Fondecyt, que se han aplicado ya por 20 años. Señala que, en la medida que el país crezca y los gobiernos de turno inviertan en ciencia y tecnología -pasando de un 0,7% del PIB de Inversión al 1% o 1,5%- significará que hay más capacidad de recursos para más actores; y la Universidad está formando esos actores, por lo tanto, en este tipo de estadísticas, la Universidad, como un todo en el tiempo, tenderá a caer hasta alcanzar -quizás en 10 años- una participación “natural”. Añade que hoy ya se ven síntomas de saturación en algunas Facultades, como en la suya y también en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. La pregunta de fondo es cómo se distinguen las universidades entre sí, y esa es una discusión que es necesario enriquecer. A eso los invita.

El Sr. Rector concuerda con lo expresado por el Decano Sr. Brieva.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno, concuerda con lo expresado por el Decano Sr. Brieva, aunque cree que pasará un buen tiempo en que estas cifras serán un recordatorio anual de la tremenda desigualdad que se tiene al interior de la Universidad. La cifra global indica que sólo 1 de cada 6 académicos tiene un proyecto Fondecyt vigente y que hay unidades que tienen sólo un proyecto. Considera que el esfuerzo en esta materia lo hace una proporción muy baja de Unidades y de académicos(as); por lo tanto queda mucho terreno por recorrer y avanzar y, en ese sentido, cree que poner indicadores a las Unidades podría sobredimensionar el problema mientras esas Unidades no logren alcanzar un nivel de estándar mínimo en investigación. Cree que es muy bueno transparentar estas cifras, pero hay que ser cuidadosos en que éstas se realicen de manera sistemática. El hecho de mezclar o de sacar de las estadísticas a los académicos que fueron contratados de manera especial, a través de la ley para profesionales de la salud, provoca una distorsión, ya que una Unidad pasa de un 0,01% a un 0,44%. Agrega que, a título personal, eliminaría tal distinción, ya que se hace de manera arbitraria y puede dar la sensación de que las cosas se hacen mejor.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector aclara que el objetivo central era presentar los resultados de Fondecyt y, en otra oportunidad, se efectuará una reflexión más seria.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. O'Ryan, destaca la claridad de lo expresado por el Decano Sr. Brieva, ya que si se observa el informe de acreditación de la CNA, Fondecyt es sólo una de las vertientes de análisis, ya que están además los megaproyectos en investigación, las publicaciones y los FONDEF; y todo eso hay que unirlo en una sola ecuación. Concuere en el tema de la desigualdad y por eso cree que es necesario abordarla y atacarla a través de trabajos individuales. Reconoce que fue un muy buen año para la Universidad en el concurso Fondecyt, pero, por lo mismo, considera que no es posible detenerse ya que hay mucho trabajo por delante.

La Directora Prof. Araya comenta que, aunque no guste, el actual sistema chileno para quienes quieren hacer investigación implica aceptar que la moneda de cambio está en los concursos Fondecyt y que ellos son los que ponen las condiciones, por lo tanto, si se quiere participar hay que cumplir con los requerimientos exigidos. Eso significa que para la gente joven hay proyectos de iniciación con un camino bastante más aliviado; mientras que aquellos que no se enmarcan dentro de estos proyectos tienen que construir el currículum en los términos que exige el sistema y eso es una realidad. Comenta que ha participado durante mucho tiempo en grupos de estudio de Fondecyt y ha sido testigo de cómo las personas construyen su currículum de acuerdo a lo que necesitan para ganar el Fondecyt. Cree que en la Universidad hay capacidades excelentes para poder cumplir más allá que sólo los requisitos de Fondecyt, pero no se puede olvidar que, al entrar en el juego, hay que aceptar las reglas. Le parece importante recordar que existe un número considerable de otro tipo de concursos; a modo de ejemplo, señala que en el INTA prácticamente todos los que pueden tener un Fondecyt lo tienen, pero también se mide que tengan un Fondef o un Innova, lo que no se puede es tener dos proyectos Fondecyt. Valida que hoy día exista la posibilidad de tener más de un proyecto, porque antes eso no existía. Concluye señalando que hoy día en el INTA, los Proyectos Innova Corfo y Fondef han crecido hasta alcanzar el mismo número que los Fondecyt, por lo que le parece interesante seguir trabajando en esas líneas de investigación.

La Sra. Prorrectora concuerda en que este tipo de análisis requiere de una mirada más estratégica para entender lo que ocurre con aquellos académicos que no aparecen incorporados a este sistema de investigación. Le parece que la Facultad de Medicina es un buen ejemplo porque el aumento de proyectos de los últimos años es resultado básicamente del Instituto de Ciencias Biomédicas. En dicha Facultad, es posible imaginarse al menos 3 mundos: el mundo médico -sus campus y el Hospital Clínico-; el mundo de las carreras de la salud -no medicina-; y el mundo del Instituto de Ciencias Biomédicas, donde se concentra la investigación. Añade que, de alguna manera, esa situación refleja lo que sucede a nivel nacional entre las universidades, porque hay algunas que son esencialmente de formación profesional y no de investigación; y estas realidades que se ven fuera, también se encuentran al interior de la Universidad de Chile; por





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

lo tanto, la pregunta que uno se debe hacer es qué es lo que se quiere conservar y desde ahí potenciar, reconociendo que hay ambientes que son de formación profesional pero que no son de investigación y, en ese sentido, hay que sincerar las cosas. En el caso de la Facultad de Medicina, no hay que dividir los proyectos por todos los académicos de la Facultad, sino dividirlo sólo por aquellos académicos que se entiende que deben hacer investigación. Agrega que otra posibilidad, es determinar que la investigación se deba realizar en todas las áreas de la Universidad y, de ser así, habría que pensar en estrategias para transformar los ambientes que hoy son profesionales en ambientes de investigación. Considera que se puede tomar cualquiera de los dos caminos, lo importante es sincerar las realidades y para eso es necesario que la Universidad se reconcilie con lo que es y con lo que quiere ser, para así empezar a tomar decisiones.

El Sr. Rector invita a los Sres(as). Consejeros(as) e Invitados(as) para que, en una próxima sesión, se discuta este tema con mayor detalle y profundidad, por lo que solicita que al interior de cada una de las Unidades se realicen los análisis correspondientes.

El Decano Sr. Cifuentes comenta que se ve una tendencia: cuatro Facultades concentran la mayor parte de los proyectos; pero también hay una preocupación de la Universidad para que se contraten académicos con grado de doctor. Quiere preguntar si hay alguna correlación entre los proyectos ganados por la Universidad de Chile y el que las Unidades tengan un mayor número de académicos con grado de doctor.

El Sr. Rector señala que se ha pedido que se realice un análisis al respecto, porque hay una relación bastante estrecha entre los proyectos Fondecyt ganados, y el nivel de formación del cuerpo académico, los programas de doctorado, y el número de publicaciones en investigación - ISI, SCielo u otros- en los cuales participa el personal académico de media jornada o superior. Agrega que, tal como lo expresa el Decano Sr. Cifuentes, como Universidad se ha tratado de hacer un esfuerzo por incorporar profesionales con un mayor grado de formación dependiendo del ámbito, sea a nivel de doctorado, de especialista, de sub especialista o de artista. Expresa que le agradecería que se comenzara a producir alguna variación en el tipo de productos que hace la Universidad. Agrega que, en días pasados, escuchó el comentario que si la Universidad de Chile, con todos los problemas e ineficiencias que se le puedan achacar, muestra finalmente indicadores que le permiten arrasar con otras universidades, significa que es poseedora de un tremendo potencial, que otras universidades no tienen.

El Decano Sr. Agosín considera que no es correcto focalizarse sólo en los concursos Fondecyt, porque también hay otros tipos de proyectos como mencionó el Vicerrector Sr. O'Ryan, y entre ellos están los Milenios. Agrega que su Facultad se ganó dos núcleos Milenios el año 2011 y esos son fondos bastante más grandes, con mayor periodo y que financian líneas de investigación que concluyen en la publicación de trabajos académicos importantes, en revistas de reconocimiento. Añade que también están los fondos internacionales, sobre los cuales nadie ha hablado, y que han sido ganados por varios profesores de la





Facultad de Economía y Negocios, entre ellos proyectos de las redes de centros del BID, del Banco Mundial, etcétera, que también suelen desembocar en *papers* y publicaciones importantes con índice de impacto bastante razonable. Cree que es necesario ampliar la mirada incluyendo todos los proyectos y sobre todo mirar el número de publicaciones que refleja el esfuerzo de concursar y ganar.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo con el Decano Sr. Agosín y se siente interpretado en sus palabras. Considera que los proyectos son un medio, porque finalmente lo que queda es el producto.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

Examen PSU. El Vicerrector Sr. Aceituno declara que el proceso ha avanzado hasta ahora sin mayores problemas, lo que no significa que internamente no hayan existido situaciones complejas de resolver, como fue el caso de la falla de las máquinas lectoras al principio del proceso, que obligó a traer un técnico desde Argentina y que se resolvió rápidamente.

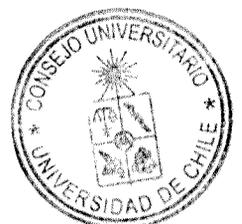
Informa sobre el cronograma con respecto a la entrega de información de los resultados de la PSU.

03 de Enero

- 10 Hrs. Entrega al MINEDUC de los puntajes nacionales y regionales. Proceso que repetirá por la tarde con los Rectores de las universidades del Consejo de Rectores.
- 19 hrs. Entrega de las bases de los resultados de la PSU a todas las universidades participantes, al diario El Mercurio y a Universia.
- 23 hrs. Apertura de los portales de información masiva.
- 00.01 hrs. Comienzo del proceso de postulación que se extenderá hasta las 24 hrs. del viernes 6.

El Sr. Rector felicita al Sr. Vicerrector, a su equipo y al Director (S) del DEMRE, Sr. Iván Silva, por el inmenso trabajo realizado y porque, hasta ahora, el proceso ha sido impecable.

Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional. Señala el Vicerrector Sr. Aceituno que, como es de conocimiento de los(as) Sres(as) Consejeros(as) e Invitados(as), que este programa fue producto de un aumento en el peaje que se aplicó a partir del año pasado a los programas de postgrado y postítulo. Añade que esta modalidad de contratación de nuevos académicos, se basó en la aplicación de los acuerdos adoptados el año 2009, en cuanto a una nueva política de privilegiar contratos de más de 22 horas con académicos con grado de doctor. Comenta que en la presentación se muestra -de manera casi textual- lo que se indicó en los documentos que regulan este programa, con el fin de establecer una política que ofrezca mejores condiciones de desarrollo para las nuevas generaciones de académicos con estrategias locales que decidirá cada unidad y focalizado en torno de estos académicos. Tal presentación contempla a todas las unidades que enviaron una justificación hasta el viernes pasado. Señala que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo entregó los antecedentes el día de ayer y es





por esa razón que no se incluye en el presente informe. Asimismo, hay tres Unidades sobre las cuales aún no se recibe la justificación.

PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL

RESULTADOS DE LA VERSIÓN 2011

Uso de los recursos :

La asignación deberá usarse para establecer una política que ofrezca mejores condiciones de desarrollo a las nuevas generaciones de académicos, incluida las nuevas contrataciones, según estrategias locales explícitas para ser mejores y focalizadas hacia el entorno de esas personas (i.e. insumos para sus actividades de investigación y creación, asistencia a congresos, equipamiento, ayudantes de investigación, pasantías en centros de excelencia, venida de investigadores al país, bibliografía, habilitación y mejoras de infraestructura

Facultad de Ciencias (MM\$ 8.9)

Apoyo para un académico contratado el 2010:

- Gastos asociados a una pasantía en la U. de Duke
- Apoyo en infraestructura computacional
- Reacondicionamiento de oficina
- Recursos bibliográficos

Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (MM\$ 8.9)

Apoyo para un académico contratado el 2010, de acuerdo a su solicitud específica:

- Equipos de laboratorio
- Computador
- Equipos de muestreo en terreno (Netbook, GPS)
- Elementos para mejoramiento de oficina (pintura, conexión inalámbrica PC)





El Sr. Rector señala la importancia de efectuar comentarios en medio de la presentación, ya que permite una mayor claridad. Explica que este es un fondo que se genera con los recursos de todos, por lo tanto, el que cada uno de los presentes conozca el procedimiento permite realizar “una pequeña evaluación pública respecto al uso de los recursos”.

Facultad de Odontología (MM\$ 26.7)

Equipamiento de laboratorio de apoyo a la investigación:

- Termociclador
- Microscopio Invertido
- Centrifuga Refrigerada)

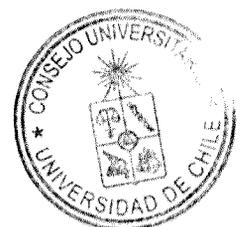
Facultad de Filosofía (MM\$ 13.3)

- Recursos bibliográficos para los Departamentos a los cuales pertenecen los 2 académicos que “generaron” los recursos.
- Equipamiento computacional para las oficinas del Departamento de uno de los académicos contratados.
- Equipamiento computacional y amoblado de la oficina del otro académico que “generó” el recurso.

El Decano Sr. Gamonal señala que su Facultad decidió, en conjunto con los investigadores contratados, destinar el monto asignado a la compra de equipamiento que fue del orden de MM\$ 33 y la diferencia la asumió la Facultad de Odontología.

El Vicerrector Sr. Aceituno explica que, en el caso de la Facultad de Filosofía y Humanidades, los recursos estaban generados para la incorporación de dos nuevos académicos de 22 y 24 hrs. y los montos se asignaron a los Departamentos donde pertenecían dichos académicos.

La Decana Sra. Góngora expresa que el ítem de *Recursos bibliográficos* fue una muy buena inversión, que tuvo una excelente acogida al interior de su Facultad.





Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (MM\$ 115.6)

Recursos se focalizan en 13 académicos nuevos contratados el 2010, considerando los siguientes gastos elegibles:

- Infraestructura básica y elementos de escritorio (computadores, impresoras, software)
- Recursos para su instalación en sus unidades académicas (software especializado, pago de gastos de publicación, adquisición de equipamiento científico menor)
- Recursos básicos de apoyo al desarrollo e innovación docente
- Apoyo para la asistencia a congresos y conferencias
- Invitaciones a académicos de universidades destacadas
- Reuniones en terreno con representantes de sectores industriales
- Reuniones locales y workshops de académicos recién ingresados y otros académicos jóvenes.

El Vicerrector Sr. Aceituno pregunta si los académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas debían concursar por estos recursos o presentar propuestas siguiendo estos lineamientos.

El Decano Sr. Brieva señala que es una costumbre de la Facultad precisar de manera muy clara como se invierten los recursos.

El Sr. Rector consulta respecto al ítem *Recurso básico de apoyo al desarrollo e innovación docente*. Quiere saber qué se tuvo en cuenta para hacer esa vinculación que se presenta como un elemento interesante.

El Decano Sr. Brieva señala que, en su Facultad, existe una Unidad de apoyo a la docencia, y la política interna es forzar a quienes ingresan a pasar por un proceso de entrenamiento en dicha Unidad.





Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas (MM\$ 35.6)

Apoyo a los 4 académicos que "generaron" el recurso:

- Material fungible laboratorio básico
- Mobiliario de oficina
- Artículos de escritorio
- Ayudas de viaje para asistencia a congresos
- Análisis de laboratorio: NMR, IR-FT, EPR, CG-MS
- Compra de servicios externos
- Libros y fotocopias

El Decano Sr. Núñez comenta que los cuatro académicos se desempeñan en la sede de Vicuña Mackenna N° 20, por lo que los recursos se invirtieron a nivel de sede y no sólo en las oficinas de los académicos.

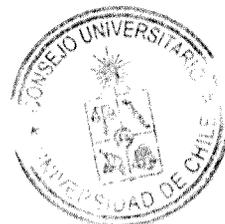
La Prof. Araya entiende que las personas ingresadas el año 2010 se hicieron acreedores a los recursos mobiliarios correspondiente y por ello no entiende que, al parecer al año siguiente, estarían en la misma situación. Quiere saber cómo se accede a estos recursos porque no le queda claro.

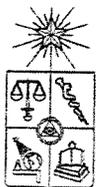
El Sr. Rector explica que hay una minuta que fue aprobada por este Consejo y que describe el uso de este fondo.

La Prof. Araya señalar que los recursos se entregan un año después.

El Sr. Rector aclara que, en estricto rigor, se trata de adelantarse a las necesidades de cada Unidad. Explica que el fondo se establece en el presupuesto año 2011 y, en vez de esperar el término del año 2011 para su ejecución, se analizan los resultados del año 2010 y se adelanta al año siguiente. En el presupuesto 2012, siempre y cuando se logre el acuerdo, se estarían destinando recursos contabilizando a la gente que ingresó el año 2011.

La Prof. Araya insiste con su pregunta porque, según entiende, las personas ingresadas el año 2011 ya estarían ocupando sus espacios en las respectivas Unidades.





El Sr. Rector insiste en que los recursos se ocupan para tener un mejor ambiente, que permita a los académicos desarrollar sus funciones de una manera más adecuada.

Facultad de Economía y Negocios (MM\$ 22.2)

Será utilizado para complementar el aporte que el Decano de la Facultad concede a unidades académicas que incorporen en su dotación a "académicos de excelencia" que representen un aporte significativo para las actividades de dicha unidad. En este caso se utilizará para financiar parcialmente la contratación de un nuevo académico en el Dpto. de Economía.

Facultad de Medicina (MM\$ 73.4)

Estímulo para nuevos académicos (8) que se insertan en Departamentos Clínicos, luego de obtener su doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina, y que se comprometen en el desarrollo de núcleos de investigación clínica y básico – clínica.

El Decano Sr. Agosín cuenta que desde la gestión del anterior Decano, Prof. Felipe Morandé, existe la figura de las Cátedras del Decano, que se otorga una por Departamento a académicos distinguidos, con el objeto de atraerlos a la Facultad de Economía y Negocios. Este año, gracias a la Cátedra del Decano, se ha logrado el concurso del Sr. Eduardo Ángel, Profesor Titular de la Universidad de Yale, quien se traslada a la Facultad a contar del 12 de enero. Esta incorporación significa la suma aproximada de MM\$ 2.7 por parte del Decanato por un periodo de 6 años, más el sueldo que le paga el Departamento. Agrega que también se ha contratado al Prof. José de Gregorio, a partir del 2 de diciembre pasado, también con la figura de Cátedra de Decano, pero precisa que ese financiamiento no está incluido en esta muestra, ya que todavía no se tiene claro de donde se conseguirán los recursos para esta contratación.

Continúa el Prof. Aceituno con la Facultad de Medicina, señalando que dicha Unidad decidió utilizar el total de su fondo en la incorporación de 13 académicos -no todos por 44 horas- como estímulo monetario para quienes se insertan en los Departamentos clínicos, luego de haber obtenido sus doctorados en Ciencias Médicas en la misma Facultad, de haber pasado el concurso correspondiente y que, por último, se comprometen en el desarrollo de núcleos de investigación clínica, es decir, es parte de una apuesta que hace la Facultad de Medicina para fortalecer grupos constituidos por académicos jóvenes.





Instituto de la Comunicación e Imagen (MM\$ 17.8)

Habilitación de espacios físicos que permitirán dar mayor comodidad a los académicos del Instituto para el desarrollo de sus labores académicas de investigación y extensión

Las siguientes unidades no han enviado a la VAA la justificación del uso de los recursos asignados:

- Facultad de Derecho
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Artes

La Decana de la Facultad de Artes, Prof. Cárdenas, explica que en su Facultad se ha contratado sólo a un académico.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho, Sr. Perazzo, señala que no está en condiciones de hacer un informe, ya que el tema no es de su total dominio.

El Prof. Aceituno informa que la Facultad de Derecho ha obtenido los fondos por la contratación de 3 académicos, dos de jornada completa y uno de 22 hrs.

El Sr. Rector le explica al Prof. Perazzo que la información de la utilización de los recursos fue comunicada en su momento a todas las Unidades, informándosele también que, mientras no se detallara el destino exacto de dichos fondos, no se transferirían los recursos.

El Vicerrector Sr. Aceituno finaliza su exposición agregando que en una última mirada realizada el día de ayer sobre el uso de los recursos, quedó la impresión que éstos no estaban muy focalizados en los nuevos académicos. Agrega que hay 3 unidades que no hacen mención explícita en sus presentaciones de que estos recursos están focalizados en académicos jóvenes; por lo tanto, en términos generales, cree que si se esfuerza la focalización en el ejercicio correspondiente, considera que el 75% de los casos está bien justificado.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre este punto de la cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Directora Prof. Monckeberg comenta que, en el caso del ICE, dado el problema de espacios, los recursos fueron orientados a mejorar las instalaciones. Solicita saber cuándo se hará efectiva la generación de los recursos porque tienen listos sus planos de ampliación.

El Sr. Rector solicita al Vicerrector Sr. Ayala que, si aún no ha efectuado el traspaso de los recursos a las Unidades, se realice a la brevedad posible.

El Decano Sr. Cifuentes señala que el monto se está entregando en 9 cuotas, según la información que le entregaron desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Indica que, en el caso de la Facultad de Ciencias, optaron por financiar el monto con recursos propios, para luego recuperarlo en las cuotas señaladas.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro, señala que esperan cerrar el año durante los próximos 15 días, por lo que se estarán entregando los recursos a las Unidades conforme a las disponibilidades de la caja, ya que no se puede olvidar que, desde Nivel Central, se financió el total de los montos relacionados con la desvinculación del personal que se acogió a la ley 20.374 de retiro voluntario y las Unidades han comenzado a devolver.

El Decano Sr. Urcelay pregunta sobre la posibilidad de abonar el dinero de una sola vez. Asimismo, pregunta si para el año 2012 el monto aumentará o quedará fijo de acuerdo a la cifra original.

El Sr. Rector explica que lo que se terminará de distribuir a las Unidades es la cifra comprometida para el presupuesto 2011. En cuanto al año 2012 se discutirá cuando se analice la distribución para el año 2012 del Fondo Genera. Precisa que no son recursos recurrentes, ya que lo que se recibe el año 2011 es debido a las contrataciones realizadas por las Unidades en el año 2010. Luego para el presupuesto del año 2012, lo que se reasignará -si es que este Consejo así lo estima pertinente- serán los recursos de acuerdo a las contrataciones realizadas durante el año 2011, porque va desfasado. Cita, a modo de ejemplo, que si una Facultad contrata a más académicos en el año 2012 que el año 2011 podría, eventualmente, recibir más recursos, porque, de acuerdo al mecanismo, se coloca el total de los recursos obtenidos por overhead y por otro lado se coloca el número de contrataciones por el número de media jornada o superior, obteniéndose el cociente correspondiente. En el concurso 2011, por cada académico resultó ser del orden de 8 millones de pesos. Pero si el año 2011 aparecen más personas contratadas que el año 2010 y los recursos se mantienen, en vez de recibir 8 millones de pesos, las Unidades podrían recibir una suma menor, como por ejemplo 5 o 6 millones de pesos. Por ello insiste que no son recursos recurrentes, por lo que le preocupa algunos de los usos que han adoptado algunas Unidades, como por ejemplo las Facultades de Economía y Negocios y de Medicina, toda vez que si a los académicos se les hizo entrega de una determinada asignación el año 2011, pensando en que ésta sería continua en el tiempo y si en el año 2012 los recursos de la Facultad por contrataciones fuesen





menores, podrían existir complicaciones. Le parece que es un tema que necesita de una conversación más profunda. Agrega que la información sobre el Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional será distribuida a toda la comunidad universitaria porque es importante que ésta vea el uso que se está dando a este fondo que cuenta con recursos de todas las Unidades.

Cuenta del Sr. Rector.

Contralor Interno. Informa que, durante las festividades del fin de semana anterior el Contralor Interno, Sr. Antonio Zapata, sufrió un accidente automovilístico junto a su familia, que afectó seriamente dos dedos de su mano y tuvo que ser intervenido en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, sede Quilín y, gracias a la labor de los especialistas, se encuentra en buenas condiciones. El Sr. Zapata se encuentra en proceso de recuperación, por lo que estará con licencia médica casi todo el mes de enero. Quiere agradecer de manera especial la atención y preocupación del personal de dicho recinto asistencial.

Casa Central. Comenta que, en la visita a la Casa Central, realizada en compañía del Sr. Contralor Interno, el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos y la Sra. Directora de Bienestar Estudiantil, se pudo comprobar lo informado por la Contraloría Interna en el sentido que sólo hubo daños menores, como algunos graffitis en el patio Domeyko, en salas del segundo piso -Sazié y Eloísa Díaz-, y en algunas paredes del Salón de Honor. No se registró ningún daño significativo a la propiedad, sólo algunas chapas y vidrios rotos. Indica que, cuando los medios de comunicación accedieron a su interior, quedaron bastante sorprendidos, ya que al parecer esperaban situaciones más complejas, como lo sucedido en algunas universidades regionales. Quiere agradecer especialmente en este Consejo al Sr. Israel Muñoz y al personal de administración de la Casa Central -alrededor de 10 a 12 personas- que, a través de un sistema de turnos, estuvieron permanentemente en esas dependencias durante estos 6 meses, por lo que nunca la Casa Central estuvo sin la vigilancia o el cuidado del personal de nuestra Institución. Agrega que siempre ha señalado que hechos como la ocupación de dependencias violentan la convivencia universitaria, pero debe reconocer que los estudiantes respetaron, en todo momento, la Casa Central, incluso en los momentos de mayor conflicto. Reconoce la participación de la Prof. Marisol Prado quien estuvo en contacto permanente con la FECH, especialmente ante situaciones complejas vividas en las movilizaciones. Considera que el proceso fue bastante largo e ingrato pero cree que, finalmente, la manera como se actuó fue distinta a la de otras universidades, en que hubo desalojos a través de la fuerza pública y que fueron retomadas por parte de los estudiantes. Declara su alegría por la recuperación del edificio, sin embargo, aclara no estar contento porque esto se haya producido. Reconoce que la situación en la Universidad y de todas sus Universidades fue muy distinta a lo que sucedió con el resto de las universidades, muchas de las cuales estuvieron tomadas por 5 meses y donde nadie pudo entrar, que no fue el caso de la Universidad de Chile, donde excepto la Facultad de





Arquitectura y Urbanismo, el resto de la Universidad siguió trabajando de manera exactamente igual.

Nuevo Ministro de Educación. Señala que el día de ayer se reunió con el nuevo Ministro de Educación, Sr. Harald Beyer, hasta ahora miembro de este Consejo Universitario como Representante del Presidente de la República, a quien le expresó sus buenos deseos en esta nueva tarea y le presentó distintos temas que tienen que ver con la Universidad de Chile.

Presupuesto 2012. Comenta que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional ha distribuido el requerimiento del presupuesto de cada una de las Unidades, el que debe estar listo 18 de enero. Explica que, hasta el año 2005, el procedimiento para debatir y decidir el presupuesto de la Universidad de Chile durante años se realizó primero a través del Presupuesto del Fondo General, el que era analizado y aprobado por este Consejo; luego, esa partida llamada Fondo General, se consolidaba con los ingresos y egresos propios de las Unidades y se construía el presupuesto total de la Universidad, que era sancionado por el Consejo Universitario. Agrega que, desde el presupuesto del año 2007, con la instalación del Senado Universitario, el Estatuto Universitario establece que el presupuesto debe ser aprobado por el Consejo Universitario y luego debe ser ratificado por el Senado Universitario y si no es ratificado se constituye una comisión mixta con tres personas por cada instancia más el Rector y, si tampoco hay acuerdo, quien decide finalmente es el Rector. Desde sus inicios el Senado Universitario no ha ratificado el presupuesto. Su argumento ha sido que lo que se le presenta es sólo el presupuesto del Fondo General y, de acuerdo al Estatuto Universitario, el Senado Universitario es el órgano colegiado que debe proceder o no proceder a la ratificación del presupuesto de la Universidad. Señala que, desde el comienzo, se ha respondido que, en la práctica, los recursos de que dispone la Universidad como institución es el Fondo General, ya que no dispone directamente de los recursos propios de las Unidades; sin embargo, el Senado Universitario no ha ratificado el presupuesto argumentando que no se presenta de manera completa, lo que ha derivado en la conformación de una comisión mixta que ha concluido en la aprobación del presupuesto. Sin embargo, en la discusión del último año, el Senado Universitario fue bien claro en señalar que no correspondía tratar el presupuesto del Fondo General de manera separada del Presupuesto total de la Universidad, que comprende, además del ítem Fondo General, la estimación de ingresos y gastos de las Unidades, por lo que también dicho órgano de gobierno ha señalado que, conforme a la normativa universitaria, los presupuestos de las Facultades e Institutos deben ser aprobados por sus propios Consejos. Cabe entonces la pregunta de cómo puede una Unidad, a través de su Consejo, aprobar un presupuesto sin tener conocimiento de cuánto dinero va a recibir del Fondo General; lo que plantea una situación de cierta ambigüedad. Como una manera de respetar lo que el Senado Universitario solicita, esta Rectoría ha decidido presentar al Consejo Universitario una propuesta de distribución del Fondo General, en términos similares a los de años anteriores, pero ya no como un presupuesto. Luego, una vez que éste sea aprobado por el Consejo, se informará a las Facultades y los Institutos para que puedan construir sus presupuestos, teniendo como ingrediente los montos



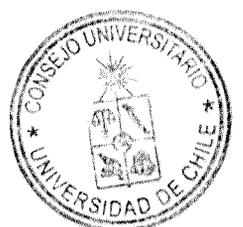


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aprobados de distribución del Fondo General, más aquellos ingresos y egresos con recursos propios que las Unidades tienen; una vez finalizado este proceso, se deberán enviar los presupuestos, en calidad de propuesta a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Hace hincapié en que es necesario recordar que, cada vez que se envía un presupuesto a dicha Vicerrectoría, ésta lo revisa y muchas veces encuentra errores de imputación, situación que a contar de este año sería muy contraproducente, porque podría significar que deban repetir todo el proceso interno para aprobación del presupuesto de la Unidad, por lo que solicita éstas sean debidamente revisadas y visadas desde las Unidades. Una vez que se tenga toda la información requerida, la Universidad procederá a confeccionar el presupuesto global, que incluye la partida Fondo General y los presupuestos de las Unidades, el que será presentado para la aprobación del Consejo Universitario y luego se enviará al Senado Universitario para su ratificación. Con esa nueva modalidad podría suceder que el Senado no lo ratifique porque tenga discrepancias con algunas partidas, como por ejemplo, con el Fondo General. Es necesario recordar que el año anterior el Senado no ratificó el presupuesto del Fondo General porque este Consejo había aprobado 9 meses de la AUCAI y ellos manifestaron que debían ser 10 meses; por lo tanto el Senado cuestionó uno de los elementos de la partida llamada Fondo General. Por todo lo anterior, el nuevo procedimiento va a significar que en los próximos días este Consejo verá primero la propuesta de distribución del Fondo General, que constituirá un antecedente para la formulación y aprobación de los presupuestos de las Unidades, luego de lo cual se verá como Consejo el presupuesto total de la Universidad y, una vez aprobado, se enviará al Senado en las condiciones que ellos han solicitado, tanto la partida Fondo General como las partidas propias de cada una de las Unidades. Ahora, si el Senado no lo ratifica, tendrá que precisar en qué partidas del presupuesto total no está de acuerdo, puesto que recuerda que, conforme al Estatuto Institucional, dicho órgano no tiene la atribución de aumentar el gasto presupuestario. De ser así se formará la Comisión Mixta y si ésta resuelve algo distinto en relación al Presupuesto, habrá que ver la manera en que las Unidades tendrán que readecuar sus presupuestos.

El Decano Sr. Brieva señala que, conforme al procedimiento indicado, la aprobación final del presupuesto de la Universidad sería a fines de marzo. Plantea que es un tema complicado dejar a las Unidades construyendo sus presupuestos más allá de los recursos asignados por el Fondo General, ya que deja un espacio en relación a los supuestos ingresos propios que se proyectan y a los gastos declarados en ese presupuesto local y consulta quien se hace responsable de esas cifras.

El Sr. Rector señala que siempre el presupuesto total de la Universidad se define a fines de marzo. Agrega que la discusión siempre se centró en la distribución del Fondo General, porque los ingresos y egresos de las Unidades son estimaciones que hacen las mismas junto a la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial. Con respecto a la segunda consulta, explica que, cuando el Senado Universitario establece que la Unidad debe aprobar su presupuesto vía la instancia colegiada - Consejo de Facultad o de Instituto-, lo que está indicando es que ese presupuesto, que se hace todos los años, tiene un





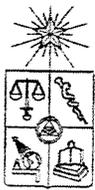
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

conjunto de supuestos y si durante el año parte de esos supuestos no se cumplen, la Facultad o Instituto tendrá que hacer un cambio interno en su presupuesto, porque todas las Unidades cuentan con su propio presupuesto, en el cual incorporan los ingresos que les otorga el Fondo General -aranceles, AFI, overhead y aporte institucional- y le agregan aquellos ingresos que la Unidad considera que también son de su disponibilidad -overhead que pueda recibir-. Ahora si las cifras durante el año no calzan, tendrán que modificar sus presupuestos y generar alguna instancia administrativa que así lo refleje. Recuerda que el Senado Universitario, al incorporar en los Reglamentos Generales de Facultades y de Institutos, que el presupuesto de la Unidad tiene que ser aprobado por el respectivo Consejo, significa una formalidad que necesariamente debe cumplirse, toda vez que forma parte del acto administrativo que constituye la aprobación del presupuesto global de la Universidad.

El Vicerrector Sr. Ayala quiere complementar la respuesta al Decano Sr. Brieva explicando que, cuando se comenzó a analizar este nuevo procedimiento de aprobación del presupuesto universitario, surgieron varias interrogantes, como por ejemplo que, en la eventualidad que exista modificación presupuestaria a nivel de una Unidad, pudiese implicar necesariamente una modificación del presupuesto del global de la Universidad. Informa, en cuanto a los plazos, que están programando una Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario para revisar la propuesta de distribución del Fondo General para este viernes, de manera que si se logra acuerdo sea posible aprobarlo en el próximo Consejo, con lo cual las Unidades elaborarían sus presupuestos locales y lo someterían a aprobación de sus respectivos Consejos a mediados de enero, lo cual permite que en Nivel Central se efectúen las revisiones y observaciones correspondientes antes de fines de enero, existiendo algún margen para que, si fuese necesario, las Unidades reformularan sus presupuestos y lo aprobaran nuevamente en sus instancias colegiadas antes del receso universitario; cumpliéndose esos plazos, en las primeras semanas de marzo se podría someter a aprobación del Consejo Universitario, para que en una o dos semanas el Senado Universitario llevara a cabo el proceso de ratificación del presupuesto y, si no lo ratificase, aún podría quedar una semana para que la Comisión Mixta resolviese las discrepancias, lo que permitiría llegar, antes del 31 de marzo de 2012, con el presupuesto aprobado y publicado.

El Sr. Rector, a solicitud del Sr. Director Jurídico, recuerda a los Sres(as). Consejeros(as) e Invitados(as) que, dentro de la autonomía reconocida a la Universidad, se encuentra la potestad reglamentaria, esto es, la potestad de determinar las normas conforme a las cuales se rige internamente, en las instancias que corresponden – Rector, Consejo Universitario o Senado Universitario- y, una vez aprobada dicha normativa, es imperativa para la Universidad, por lo que la Contraloría General de la Republica, en los trámites de toma de razón y en los procesos de auditoría, verifica que estos reglamentos efectivamente se cumplan. Por lo tanto, si los Reglamentos Generales de Facultades e Institutos determinan que los respectivos Consejos de Facultad e Institutos tienen que aprobar los presupuestos de las Unidades, la Contraloría





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

General de la República, al efectuar una revisión de las Unidades, comienza a ver los gastos, perfectamente puede consultar si esos gastos están o no contemplados en el presupuesto aprobado por la correspondiente instancia.

El Decano Sr. Cifuentes, a propósito del ejercicio de la potestad reglamentaria de la Universidad, recuerda lo que significó la modificación relativa al ingreso de los académicos a la planta, ya que se autoimpuso un reglamento que hoy tiene absolutamente entrampado esos procesos. Expresa que quiera tener una mayor claridad respecto a cuáles son las funciones que le competen al Consejo Universitario y al Senado Universitario, porque da la impresión que existiera una pugna de poder y de política en ciertos ámbitos en que se mezclan y no quedan claros los límites. Agrega que él ve al Consejo como el órgano ejecutivo, mientras que al Senado lo ve como un órgano político que hace proyecciones. Cree que se debieran aclarar las funciones de cada uno de estos cuerpos colegiados para que la Universidad funcione con menos burocracia.

El Sr. Rector señala que es un tema complejo y requiere de una conversación más profunda. Aclara que al Senado Universitario le compete la dictación de los reglamentos que el Estatuto Universitario establece, sin embargo, el Senado considera que hay otros reglamentos que también le competen. Agrega que dicho órgano solicitó el pronunciamiento del Contralor Interno respecto a los ámbitos de su actividad y, en razón que la respuesta no fue aceptada por el Senado Universitario, el Sr. Vicepresidente y el Sr. Secretario de dicho órgano colegiado se reunieron con el Sr. Contralor General de la República, a quien le solicitaron clarificar la situación. Por lo anterior, actualmente existe ante la Contraloría General una solicitud de pronunciamiento, por lo que dicho ente solicitó al Rector de la Universidad de Chile un informe jurídico, el que se está requiriendo a la Dirección Jurídica de la Universidad, además de un informe al Sr. Contralor Interno en razón que es directamente aludido en la presentación efectuada por el Senado Universitario. El Sr. Rector señala que la opinión jurídica de la Universidad es la que representa el Sr. Director Jurídico, quien no es el asesor legal. Comenta que ya recibió el informe del Sr. Contralor Interno y que actualmente la Dirección Jurídica está preparando su informe jurídico, y ambos informes serán entregados al Sr. Contralor General de la República para que emita un pronunciamiento vinculante en materia de competencia en cuanto a los reglamentos.

Informa también el Sr. Rector que otra decisión tomada por el Senado Universitario fue agrupar todos los reglamentos actuales que tienen que ver con la carrera académica y con los(as) académicos(as), en un solo reglamento. Recuerda que hace un par de años, ante una presentación de académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias ante el Sr. Contralor General de la República, éste concluyó expresamente que el Reglamento General de Calificación Académica no le corresponde al Senado, sino que al Consejo Universitario. Sin embargo, en esta decisión de agrupamiento de reglamentos realizada por el Senado Universitario, se han incluido el Reglamento General de Calificación Académica y otros reglamentos propios del ámbito ejecutivo, por lo cual es discutible que sean de competencia del Senado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universitario. Reconoce que el tema es muy complejo, tal cual lo ha expresado el Decano Sr. Cifuentes.

En el caso específico de los Reglamentos Generales de Facultades e Institutos no hay controversias en que le competen al Senado Universitario, aunque hay algunos ámbitos regulados por dichos Reglamentos que eran atribuciones propias de la función ejecutiva o de gestión y, por lo tanto, discutibles; pero en razón que fueron controlados en su legalidad y no objetados por las instancias contraloras de los actos universitarios, ya son normas obligatorias y, por lo tanto, deben ser observadas y respetadas.

El Decano Sr. Lizana solicita que, si el Fondo General se va a discutir en Comisión por parte de este Consejo Universitario, necesita contar con información de manera previa a su discusión, para poder revisarla con tranquilidad.

El Sr. Rector expresa que la idea es que este viernes o el próximo martes se reúna la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario para revisar la propuesta de distribución del Fondo General y, que si hay una recomendación de aprobación, traer la propuesta a este Consejo para su aprobación el próximo martes o en el curso de la próxima semana. Agrega que la información será enviada de manera oportuna a su discusión a cada una de las Unidades.

Fallo del Tribunal Constitucional.- El Sr. Rector finaliza la exposición de su cuenta, recordando que el Tribunal Constitucional zanjó de manera definitiva la cuestión si la Ley N° 20.285 se aplicaba o no a la Universidad de Chile, estableciendo que sí se aplicaba. Recuerda que el año 2009 este Consejo Universitario estimó, basado en una serie de informes, que en virtud de la autonomía de la Universidad esa ley no se le aplicaba, pero que sí debía cumplir con el mandato constitucional de transparencia en el ámbito de la información pública relevante, por lo que dictó su propio reglamento interno en la materia en abril de 2009. Cuando esa posición institucional fue cuestionada, la Universidad recurrió primero a la Corte de Apelaciones y luego, vía recurso de queja, a la Corte Suprema, y de manera paralela se recurrió al Tribunal Constitucional. Luego de un largo proceso, este último Tribunal determinó, a mediados del mes de noviembre de este año, que la Ley N° 20.285 sí se aplica a la Universidad de Chile. Agrega que la política de la Universidad es que los fallos no se comentan, sino que se cumplen y respetan estrictamente; por lo tanto, la Universidad va a publicar en la página web toda la información que el Consejo para la Transparencia exige a todos los organismos públicos, como por ejemplo las remuneraciones, diferenciadas por personal de planta, de contrata y a honorarios, así como también todas las compras y adquisiciones que se realizan fuera del portal de Chilecompra. En este momento, se está trabajando en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Dirección Jurídica para que, dentro de los plazos establecidos por el Consejo para la Transparencia, toda la información que se detalla en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 esté disponible en la página web de la Universidad, con lo que se cumpliría con el deber de transparencia activa.





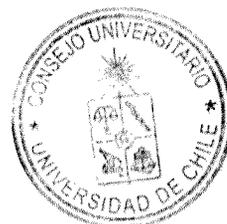
Manifiesta que, desde un punto de vista personal, considera que lo que se hizo fue defender ante los Tribunales competentes lo que este Consejo Universitario había decidido como posición institucional, teniendo en cuenta la autonomía universitaria y la asimetría en la información del sistema universitario, pero esa ya es una materia zanjada y nuestra única acción es cumplir con la ley. Añade que se traerá al Consejo una propuesta de reglamento que regulará el procedimiento interno para cumplir con la Ley N° 20.285, no sólo en materia de transparencia pasiva, sino que también en lo que respecta a los requerimientos de información que formulen terceros, lo que se denomina "transparencia pasiva", puesto que si bien el Nivel Central cuenta con información, en muchos casos los antecedentes se encontrarán en las Unidades y por ello es necesario regular el proceso de entrega oportuna y fidedigna de la información, además de delimitar las responsabilidades internas, más allá que, conforme a la Ley, es el Rector quien responde personalmente en caso que el Consejo para la Transparencia o los Tribunales estimen que no se ha cumplido con los requerimientos de la ley de transparencia.. Tiene claro que los requerimientos en virtud de la Ley N° 20.285 generará un aumento de la carga administrativa de la Universidad y las Unidades deberán definir y capacitar el personal que sea necesario para cumplir en materia de acceso a la información y de publicidad de los actos internos de la Universidad, ya que, en términos generales, todo lo que sucede al interior de la Universidad es considerada como información pública y puede y debe ser publicada y/o entregada a requerimiento de un tercero. En el mismo sentido, informa que, en la propuesta de distribución de Fondo General que se presentará, se incluirá una propuesta para dotar de recursos y de profesionales del más alto nivel a la Unidad de Gestión de la Información Institucional, que había sido establecida antes del fallo para cumplir con la normativa interna en materia de transparencia, pero que, tras lo resuelto por el Tribunal Constitucional, aumentará considerablemente su carga de trabajo.

El Vicerrector Sr. Ayala sostiene que aún no se dimensiona en su real magnitud la cantidad de requerimientos que recibirá la Universidad, además que se debe considerar que, en algunos casos, como por ejemplo cuando la información pudiese afectar intereses o derechos de terceros, se dispone de un breve plazo, 3 días hábiles, para contestar a los requerimientos. Por lo tanto, solicita una comunicación expedita entre Nivel Central y las Unidades, que permita responder en los tiempos indicados, para así evitar caer en situaciones que dicha ley establece como responsabilidad del Rector, en los casos de no entrega de la información o en el retardo en su entrega.

2. Reajuste de remuneraciones 2012.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que el tema de la definición del presupuesto de la Universidad pasa por el análisis de dos variables muy importantes: la primera ya fue zanjada en este Consejo, que es lo relativo al





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

reajuste de los aranceles de pregrado, que se incrementaron en el índice de remuneración del sector público (IRSP) equivalente al 5%; y la segunda es el reajuste de remuneraciones que -como ha sido habitual en los últimos años- se reajusta por igual en el mismo indicador que el IRSP. Este reajuste es para todo el personal sin distinción y obviamente se refiere al total haberes, excluidos los temas de asignaciones como productividad, horas extras, etcétera. El reajuste tiene un impacto significativo en la planilla de la Universidad, concentrándose en un 60% en el Hospital Clínico, en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En términos de dinero el impacto de este 5% es de \$5.300 millones en la planilla global de la Universidad.

El Decano Sr. Agosín solicita que se registre su voto disidente en este punto, porque considera que los aumentos reales de las remuneraciones para todos no tienen ningún sentido. Agrega que entendería aumentarlas por el costo de la vida, para que nadie tenga una pérdida de poder adquisitivo en su salario. Sin embargo, considera que los aumentos reales deben ser otorgados por méritos y no a todas las personas por igual. Por lo tanto, manifiesta su desacuerdo con la propuesta.

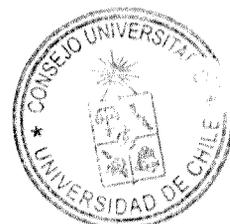
El Sr. Rector recuerda al Prof. Agosín que, en su calidad de Decano, cuenta con las atribuciones para determinar el monto de las Asignaciones Universitarias Complementarias de su personal de colaboración así como de sus académicos(as), que constituyen una parte relevante de las remuneraciones, y que se fijan por méritos o por mayores o menores responsabilidades. Por lo anterior, el Sr. Decano tiene la atribución -si así lo considera- de disminuir tales asignaciones, siempre que sea de manera fundada.

El Sr. Rector propone la aprobación de un reajuste del 5%, que corresponde al Índice de Remuneraciones del Sector Público (IRSP), de las remuneraciones de todos(as) los(as) funcionarios(as), tanto académicos(as) como personal de colaboración. Se aprueba con el voto en contra del Decano Sr. Agosín.

ACUERDO N° 1

El Consejo Universitario acuerda reajustar en un 5% a contar del 1° de enero del 2012, las escalas de sueldos base y remuneraciones de los funcionarios de la Universidad de Chile, que no se hayan reajustado por efectos de la aplicación de la Ley N° 20.559, de 16 de diciembre de 2011, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público.

- 3. Propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Recontrataciones Académicas (académicos/as de excelencia, artículo 8, Ley 20.374).**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que la Comisión de Recontrataciones Académica fue constituida en enero de 2010 con el objeto de revisar las solicitudes de recontratación o de renovación de contrata de los(as) académicos(as) de excelencia, que corresponde a los(as) Profesores Titulares que, habiéndose acogido a los beneficios de incentivo al retiro de la Ley N° 20.374, por sus méritos pueden ser recontratados por la Universidad para dedicarse a labores de docencia, hasta un máximo de 12 horas semanales, y adicionalmente a investigación, hasta completar un total de 22 horas semanales. El mandato de los integrantes de la referida Comisión se extendía hasta el pasado 31 de diciembre de 2011, pero como aún existen académicos de excelencia que pueden presentar solicitudes de recontratación o de renovación de contrata hasta que cumplan 75 años de edad, y asimismo debido a que, en los próximos meses, aún hay profesores(as) titulares que están facultados para acogerse a los beneficios de la Ley N° 20.374, a lo que también habría que sumar, en caso que el Consejo Universitario así lo apruebe una propuesta de establecer de manera permanente una bonificación de incentivo al retiro voluntario, que de manera permanente se irán desvinculando profesores(as) titulares que manifestarán su voluntad de acogerse al mecanismo de académicos(as) de excelencia, deben designarse a sus integrantes. La propuesta de Rectoría es renovar el mandato, por un nuevo período, de la totalidad de los integrantes de la Comisión de Recontrataciones Académicas, ya que han realizado una gran labor.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de designar por un nuevo período a los profesores titulares integrantes de la Comisión de Recontrataciones Académicas.

ACUERDO N° 2

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad designar, por un nuevo período, y hasta el 31 de diciembre de 2013, como integrantes de la Comisión de Recontrataciones Académicas establecida en el Artículo 4° del Decreto Universitario N° 0032056, de 2009, “Reglamento sobre contratación de Académicos y Académicas de Excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”, a los siguientes Profesores Titulares:

- **Sr. Andrés Stutzin Schottlander, de la Facultad de Medicina.**
- **Sr. Patricio Felmer Aichele, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**
- **Sr. Luis Antonio Orlandini Robert, de la Facultad de Artes.**
- **Sr. Rodrigo Arturo Infante Espiñeira, de la Facultad de Ciencias Agronómicas.**
- **Sr. Cristóbal Holzapfel Ossa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.**

El Vicerrector Sr. Ayala quiere relacionar el punto que se acaba de aprobar con la consulta efectuada por el Decano Sr. Brieva en la sesión anterior,





sobre la continuidad para el año 2012 de la Ley N° 20.374, informando que la Vicerrectoría a su cargo, en conjunto con la Dirección Jurídica, está trabajando en una propuesta de reglamento que establecería de manera permanente un incentivo al retiro voluntario, que consistiría en una bonificación compensatoria de un mes de remuneración por cada año de servicios en la Universidad, con un límite de 11 meses, y que sería de cargo de las propias Unidades. Dicha propuesta es posible que se presente en la próxima Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Señala que un tema que aún no se define es el bono de aceleración, que daba el gobierno hasta el 31 de diciembre de 2011, que era de UF. 935 al personal directivo, académico y profesional, y de UF. 395 al resto de los funcionarios; toda vez que, según lo informado por la FENAFUCH, los gremios han realizado negociaciones con el gobierno respecto a la continuidad del beneficio. Solicita al Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca, informar si existen nuevos antecedentes en esa materia.

El Sr. Presidente de la FENAFUCH comenta que hay algunos gremios que han renegociado el bono de incentivo al retiro, pero todos tienen la particularidad que han bajado sus montos. Puntualiza que, respecto a la Universidades estatales, el gobierno ha señalado que no va a otorgar el bono de UF. 935 y lo que hoy está en conversaciones es el financiamiento de un bono por un monto de UF. 395 para todos. Por lo anterior, han propuesto, para aumentar el monto de ese bono, que se haga uso de la posibilidad de establecer el Fondo que se regula en el artículo 10 de la Ley N° 20.374, que se forma con aportes conjuntos entre la Universidad (0,8% de la remuneración mensual imponible de cada funcionario) y el funcionario (0,65% de su remuneración mensual imponible). Añade que se reunirán con el CUECH para ver si ellos como organización tomarán algún acuerdo en el sentido de asumir un eventual financiamiento. Aclara que como FENAFUCH están insistiendo ante el gobierno que financien el bono y asimismo efectuando las gestiones pertinentes; es más, hoy por la tarde se reunirán en el Parlamento con la Comisión de Hacienda para hacer insistir en la continuidad del bono de incentivo al retiro.

4. Informe sobre la Unidad Central de Gestión de Calidad OTEC de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector informa que, para presentar este tema, se encuentran presentes la Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera, y el Coordinador de la Unidad Central del Sistema de Gestión de Calidad – OTEC de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Cancino. Ofrece la palabra en primer término al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que éste es un tema que ya fue tratado en la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario cuando se discutieron los programas de infraestructura. Recuerda que, en su momento, le solicitó a los(as) Sres(as). Consejeros(as) que analizaran la situación de la Unidad Central de la Gestión de la Calidad de la OTEC. Agrega





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

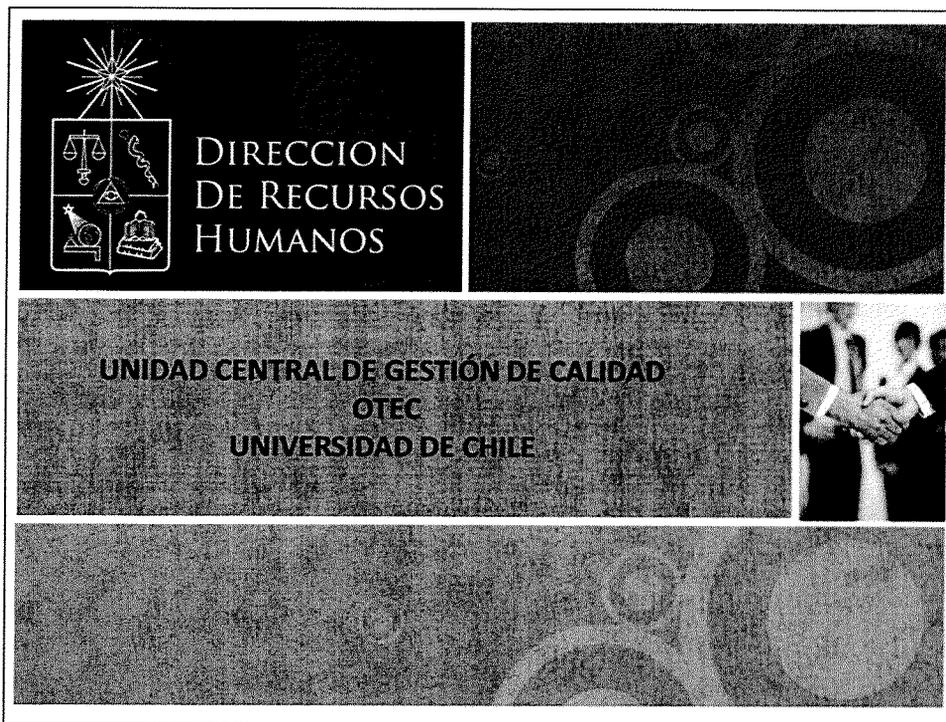
que se realizó una presentación que contó con la presencia del Sr. Jorge Cancino, Coordinador de la Unidad, y del entonces Director de Recursos Humanos, Sr. Sergio Valenzuela, quien fue reemplazado en su cargo, en calidad de Subrogante, por la Sra. Elba Rivera. La propuesta de ese momento era mostrar lo realizado por la Unidad y la modalidad de financiamiento acordada, que consistía en el financiamiento por parte de todas las unidades académicas que tenían participación en lo que era la oferta de programas de educación continua adscritas a los beneficios SENCE. Añade que la Comisión estuvo de acuerdo en recomendar favorablemente la propuesta de financiamiento de la Unidad, cuyo presupuesto es del orden de \$54 millones para el año 2012, de la misma manera como se ha financiado hasta ahora. Hoy día son 16 las unidades que conforman la OTEC, distribuidas en distintas Unidades. Agrega que hoy lo que se pretende es tratar ese tema y agregar información interesante, como por ejemplo el volumen de actividades y cómo ha sido la proyección 2010 al 2011, ya que a la fecha se trata de una operación que involucra del orden de 16 mil alumnos y de ingresos globales en la Universidad que ascienden a US\$24 millones, con una cantidad aproximada de 500 empresas interesadas en esta operación.

El Vicerrector Sr. Ayala cede la palabra a la Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera, quien se encargará de la presentación de este punto.

La Directora (S) de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera, reitera la importancia de la información ya mencionada por el Vicerrector Sr. Ayala en relación a la labor de las unidades que intervienen en los procesos de capacitación de empresas como OTEC de la Universidad, a través de la franquicia tributaria del SENCE, pero también quiere mostrar la importancia que tiene para todos los organismos universitarios adscribirse a esta Unidad Central, ya que tiene que ver, principalmente, con la calidad de la OTEC.

A continuación, se inserta la presentación de la Sra. Directora (S) de Recursos Humanos:





Que es una OTEC?

• Los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) son instituciones acreditadas por Sence con exclusividad para ejecutar actividades de capacitación que puedan ser imputadas a la Franquicia Tributaria y ser contratadas por Sence para la ejecución de cursos financiados con sus recursos públicos.

2003 -2005

• Ley N 19.967: Esta normativa dispone que para funcionar como tales, los organismos técnicos de capacitación, deben acreditar que disponen de la Certificación bajo la Norma NCH 2728:2003, establecida como Norma Oficial de la República de Chile por Resolución Exenta N 155 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y publicada en el diario oficial el 19 de noviembre de 2003.





Que es la OTEC Universidad de Chile

2010 2011

•Se crea por **DECRETO EXENTO N 0028768**, la *Unidad central de Gestión de Calidad* de la OTEC Universidad de Chile, la cual depende de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional (VAEGI) y específicamente en la Dirección de Recursos humanos.

•Prestamos servicios a 16 Unidades de Capacitación de nuestra Universidad, mantenemos certificación ISO 9001 – NCh 2728 (SENCE-OTEC), y aseguramos la calidad de los procesos y el cumplimiento de la Normativa Vigente.

•Se enfrenta la primera auditoría de seguimiento 2010 (**4, NO CONFORMIDADES**)

•Se enfrenta exitosamente la segunda auditoría de seguimiento 2011 (**0, NO CONFORMIDADES**)

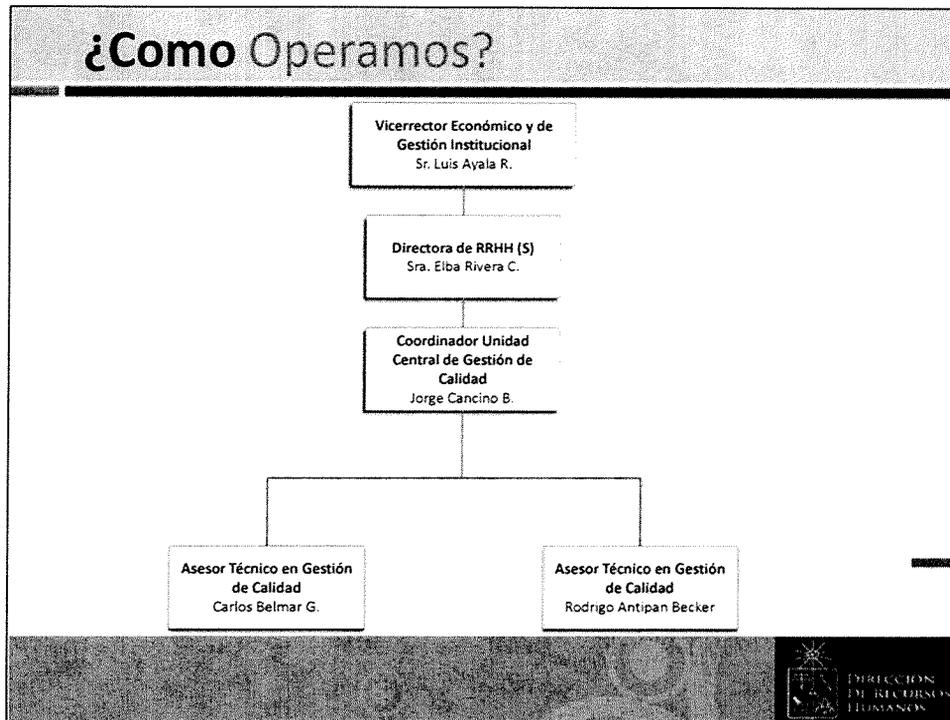
•Se espera Auditoría de Re Certificación año 2012



Quienes componen la OTEC Universidad de Chile

FACULTAD DE CIENCIAS	✓ Unidad de Extensión Facultad de Ciencias
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	✓ Departamento de Ciencias de la Computación ✓ Departamento de Ingeniería Industrial ✓ Departamento de Ingeniería de Minas
CAMPUS SUR	✓ INTA ✓ Facultad de Cs. Forestales y de la conservación de la Naturaleza ✓ Facultad de Ciencias Agronómicas
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	✓ Comité de Postítulo / Centro de informática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	✓ Unidad de Extensión Departamento de Administración ✓ Unidad de Extensión Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información ✓ Instituto de Administración en Salud
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	✓ Facultad de Filosofía y Humanidades (PEC – Centro de Estudios Árabes)
FACULTAD DE MEDICINA	✓ Escuela de Ciencias de la Salud (Escuelas de Fonoaudiología, Enfermería, Terapia Ocupacional, Obstetricia, Kinesiología, Tecnología Médica) ✓ MEDICHI ✓ Escuela de Salud Pública ✓ Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSIDAD DE CHILE	✓ Hospital Clínico Universidad de Chile
INSTITUTO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	✓ Instituto de Comunicación e Imagen





Que beneficios tienen las unidades acreditadas OTEC Universidad de Chile

- ✓ Cumplimiento de la Normativa Legal Vigente (SENCE – Legislación Aplicable, Fiscalizaciones SENEC, OTIC, Reclamos SERNAC).
- ✓ Agrega Valor a la Imagen Institucional (Certificación ISO 9001, prestación de Servicios de Capacitación).
- ✓ Se generan nuevas instancias de vinculación con el medio.
- ✓ Incremento en la cohesión institucional (centralización de la Información.) Sinergias entre las diferentes unidades académicas.
- ✓ Oferta cursos a particulares y empresas con Franquicia Tributaria SENEC
- ✓ Participación en Licitaciones vía Chile Compra
- ✓ Medición de procesos mediante indicadores controlados y monitoreados
- ✓ Generación de ingresos de las unidades Académicas vía seminarios, cursos de capacitación y Diplomas de Extensión con SENEC.
- ✓ Profesionalización de la Actividad.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS





DATOS OTEC Universidad de Chile (año 2010)			
Cursos y Diplomas de extensión ejecutados durante el año 2010.	440	N estimado de Alumnos año 2010	11.583
N de actividades vía Franquicia SENCE	221	N empresas atendidas (cursos cerrados)	141

•Se estima que por este concepto se facturó cerca de 15 millones de dólares el año 2010.



DATOS OTEC Universidad de Chile (año 2011)			
Cursos y Diplomas de extensión ejecutados durante el año 2011.	526	N estimado de Alumnos año 2011	16.043
N de actividades vía Franquicia SENCE	243	N empresas atendidas (cursos cerrados)	541

•Se estima que por este concepto se facturó cerca de 24 millones de dólares el año 2011.
•Actualmente contamos con 774 cursos Inscritos ante SENCE





¿Cómo financiamos nuestra Unidad? Año 2012					
FACULTADES E INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	FINANCIAMIENTO OTEC				
	Detalle Unidades de capacitación	Costo Unitario	UNIDADES POR FACULTAD	PARTICIPACIÓN	APORTE ANUAL \$
FACULTAD DE CIENCIAS	Facultad de Ciencias	\$ 3.427.625	1	6,3%	\$ 3.427.625
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Departamento de Ciencias de la Computación	\$ 3.427.625	3	18,8%	\$ 10.282.875
	Departamento de Ingeniería Industrial	\$ 3.427.625			
	Departamento de Ingeniería de Minas	\$ 3.427.625			
CAMPUS SUR	INTA	\$ 1.142.542	1	6,3%	\$ 3.427.625
	Facultad de Cs. Forestales y de la conservación de la Naturaleza	\$ 1.142.542			
	Facultad de Ciencias Agronómicas	\$ 1.142.542			
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	Comité de Postítulo / Centro de informática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	\$ 3.427.625	1	6,3%	\$ 3.427.625

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	Departamento de Administración	\$ 3.427.625	3	18,8%	\$ 10.282.875
	Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información	\$ 3.427.625			
	Instituto de Administración en Salud	\$ 3.427.625			
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Facultad de Filosofía y Humanidades	\$ 3.427.625	1	6,3%	\$ 3.427.625
FACULTAD DE MEDICINA	Escuela de Ciencias de la Salud (Escuelas de Fonoaudiología, Enfermería, Terapia Ocupacional, Obstetricia, Kinesiología, Tecnología Médica)	\$ 3.427.625	4	25,0%	\$ 13.710.500
	MEDICHI	\$ 3.427.625			
	Escuela de Salud Pública	\$ 3.427.625			
	Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar	\$ 3.427.625			
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSIDAD DE CHILE	Hospital Clínico Universidad de Chile	\$ 3.427.625	1	6,3%	\$ 3.427.625
INSTITUTO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	Instituto de Comunicación e Imagen	\$ 3.427.625	1	6,3%	\$ 3.427.625
			16	100,0%	\$ 54.842.000

•El costo mantención de la unidad central equivale a un 0,4 % de la facturación estimada de las Unidades.
 •El cobro se ejecutará en 10 cuotas mensuales y sucesivas desde Enero de 2012
 •El próximo año se modificará la estructura de cobros a un modelo proporcional a la facturación de cada Unidad.





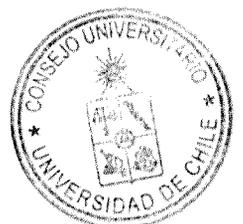
- Proyectos en ejecución.

- ✓ Seleccionados y participando en Proyecto AMPLIA, Clúster Minero BHP Billiton, Codeco, Fundación Chile, para la Mejora de la Industria de la Capacitación.
- ✓ Centralización de la oferta comercial de las unidades de capacitación en base de datos y web www.uchile.cl
- ✓ Integración de nuevas Unidades de Capacitación a nuestra OTEC: Unidad de Extensión Cs. Sociales, Facultad de Derecho, Unidad de Extensión Facultad de Arquitectura, Departamento de Economía, Integración PEC a Facultad de Filosofía y Humanidades, INAP, IEI.
- ✓ Diseño de plataforma para el control on-line de las no conformidades, acciones correctivas y preventivas.
- ✓ Curso de Inducción ISO 9001, NCh 2728, Operaciones OTEC, en Enero 2012



Modalidad de Ingreso Nuevas Unidades OTEC

- 1) Implementación Sistema de gestión ISO 9001:2008. NCh 2728:2003 (Consultoría y Capacitación en temas normativos y operativos del que hacer del OTEC)
 - Duración: 3 meses
 - Costo: \$ 1.000.000. (descontado en tres cuotas vía remesa)
 - Ejecuta: Unidad de Gestión de Calidad.
- 2) Acreditación ante casa certificadora SGS.
 - Duración: 1 día de auditoria de certificación
 - Costo: No tiene para la Unidad
- 3) Acreditación ante SENCE, y comienzo de cobro de costo anual de mantención proporcional a la fecha de ingreso.





ANEXOS



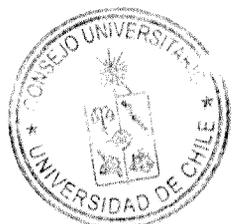
CRONOLOGIA OTEC Universidad de Chile

1
Agosto
2006:

Primera certificación Normas ISO 9001:2000 y NCh 2728 para mantener la acreditación SENCE

2
2007 – 2008

No se registran grandes avances y solo hay trabajos voluntarios de un equipo personas a cargo de algunas unidades de capacitación.





CRONOLOGIA OTEC Universidad de Chile

3
2009

Asume a cargo de las Unidades OTEC, la Vicerrectoría de Extensión. Se re-certifica a 17 Unidades por otros tres años.



Otros beneficios tienen las unidades acreditadas OTEC Universidad de Chile

- ✓ Mejora consistente del servicio y desarrollo constante de sus productos.
- ✓ Altos niveles de satisfacción del cliente.
- ✓ Mejora la productividad y eficiencia de la organización.
- ✓ Alta percepción de la calidad de los servicios de educación continua extracurricular
- ✓ Los clientes (alumnos y empresas) aumentan las solicitudes
- ✓ Incremento de eficiencia personal
- ✓ Mejora eficiencia operacional
- ✓ Reducción de gastos y desperdicios





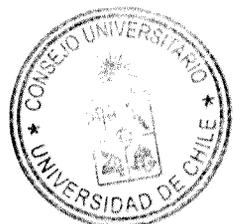
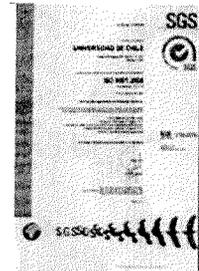
Funciones de la Unidad

- Documentar, establecer, Implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 – NCh 2728:2003.
- Fiscalizar a las unidades no acreditadas que utilizan SENCE.
- Determinar Políticas y objetivos de Calidad para el SGC.
- Asesorar a unidades deficitarias, que pongan en riesgo la acreditación SENCE.
- Preparación de auditorías de seguimiento y de re-certificación.
- Ejecutar Capacitaciones genéricas en NCh 2728:2003, ISO 9001:2008.
- Mantener plataforma web (u-cursos) para el control de documentos.
- Trabajar en un Comité Técnico de Trabajo con los representantes de la unidades certificadas.



Funciones adicionales

1. Contacto con SENCE.
2. Contacto con OTIC, toma de requerimientos y derivación a las unidades
3. Toma de requerimientos de clientes.
4. Asesoría en utilización de la Franquicia SENCE y el SGC.
5. Reportes semanales a Director de RRHH.
6. Contacto con la casa certificadora SGS.
7. Atención Unidades interesadas en integrarse al SGC.
8. Evaluación de la satisfacción de las Unidades respecto del servicio de la Unidad Central de Gestión de Calidad, obteniéndose una nota promedio de 6,5.





Reporte Auditoria año 2010

Hallazgos:

No conformidades mayores: 0
No conformidades Menores: 4
Observaciones: 4

Sitios Auditados:

- UNIDAD CENTRAL
- INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (IAS)
- HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
- ESP (Escuela de Salud Pública).-



Reporte Auditoria año 2011

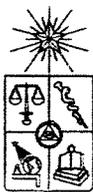
Hallazgos:

No conformidades mayores: 0
No conformidades Menores: 0
Observaciones: 5

Sitios Auditados:

- UNIDAD CENTRAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL
- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD FAMILIAR





¿Cómo financiaremos nuestra Unidad? Año 2012

Parámetros en régimen

UF \$ 22.140

Unidades integradas (actuales) 16
Promedio de personas por unidad 9
total de integrantes colaboradores OTEC 151

Estimación de Gastos		UN	PERIODO	PRECIO UNITARIO	TOTAL COSTOS ANUALES
HONORARIOS	Coordinador General (media Jornada)	12	meses	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
	Asistente Técnico 1 (media Jornada)	12	meses	\$ 800.000	\$ 9.600.000
	Asesor Técnico 2 (media Jornada)	12	meses	\$ 800.000	\$ 9.600.000
	Gastos generales	12	meses	\$ 400.000	\$ 4.800.000
GASTOS	Imprevistos	12	meses	\$ 550.000	\$ 6.600.000
	Movilización (24 visitas por unidad al año)	1000	visitas	\$ 1.200	\$ 1.200.000
	Capacitaciones Unidad Central SGC (Curso Auditor Líder)	3	Cupos	\$ 650.000	\$ 1.950.000
	Capacitaciones personal Unidades	2	Cursos	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
	Insumos reuniones	12	reunión	\$ 45.000	\$ 540.000
	Compra computador	1	unidad	\$ 500.000	\$ 500.000
	Encuentros de Coordinación anual (80% de los asistentes)	6	reunión	\$ 95.000	\$ 570.000
	Compra impresora	1	unidad	\$ 250.000	\$ 250.000
	Tonner impresora	6	unidad	\$ 32.000	\$ 192.000
	Artículos de oficina	12	meses	\$ 20.000	\$ 240.000
	Auditorias externas (empresa SGS)	1	auditoria	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
	Página web manejo digital no conformidades	1	unidad	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
CENTRALIZACIÓN	Mantenimiento web SGC	12	mantenciones	\$ 100.000	\$ 1.200.000
	Visita no programada (empresa SGS)	1	auditoria	\$ 500.000	\$ 500.000
Total Egresos en régimen					\$ 54.842.000



ESTADO DE RESULTADOS UCGC OTEC Universidad de Chile

	PPTO 2011	EFFECTIVO AL 15/07/2011	POR COBRAR/PAGAR	DEVENGADO AL 15/07/2011	PROYECTADO RESTO AÑO	TOTAL PROYECTADO 2011
INGRESOS DEL AÑO	31.324.518	0	31.324.518	31.324.518	0	31.324.518
Traspos desde Otros Org. Centrales	31.324.518	0	31.324.518	31.324.518	0	31.324.518
GASTOS DEL AÑO	0	10.708.296	2.600.000	13.308.296	15.672.987	28.981.283
Otras Remuneraciones	0	10.615.000	2.600.000	13.215.000	15.600.000	28.815.000
Honorarios	0	10.615.000	2.600.000	13.215.000	15.600.000	28.815.000
Compra de Bienes	0	0	0	0	72.987	72.987
Material de Oficina	0	0	0	0	49.386	49.386
Utiles de Aseo	0	0	0	0	7.512	7.512
Otros	0	0	0	0	16.089	16.089
Otros Gastos de Funcionamiento	0	93.296	0	93.296	0	93.296
Artículos Alimenticios para reuniones, otros	0	93.296	0	93.296	0	93.296
SALDO PPTARIO DEL AÑO	31.324.518	-10.708.296	28.724.518	18.016.222	-15.672.987	2.343.235



El Coordinador de la Unidad Central del Sistema Gestión de Calidad
- OTEC, Sr. Jorge Cancino, complementando la presentación de la Sra. Directora





(S) de Recursos Humanos, informa que dentro de la Unidad se realizan bastantes actividades y que, en términos generales, la misión es existir por y para las Unidades de Capacitación que forman la OTEC de la Universidad. Agrega que, en ese sentido, como Unidad han ido tomando un rol más protagónico en cuanto a la gestión de las Unidades de Capacitación y, lentamente, se ha ido incorporando en nuevos proyectos. Comenta que también están viendo el tema de la toma de requerimientos a través de empresas OTIC y de ciertos conglomerados que requieren implementar o cotizar sus planes de capacitación: antiguamente, si alguien quería contratar un curso de capacitación dentro de la Universidad o cotizar un diploma, no tenía los medios de acceso para comunicarse con la Unidad correspondiente, porque no existían los canales adecuados de información; pero ahora se están implementando los mecanismos para contar con toda la información disponible en cuanto a los servicios de capacitación. Quiere también aprovechar la oportunidad para invitar a todas las Unidades que aún no están participando en la Unidad Central, a acercarse para explicarles lo que es esta Unidad y los beneficios que ésta pueda traerles, principalmente en cuanto a la generación de ingresos.

El Sr. Rector agradece la presentación realizada.

El Vicerrector Sr. Ayala comenta que no hay duda que la libertad de emprendimiento en la Universidad genera grandes beneficios, pero en este tipo de casos, cuando el organismo técnico de capacitación es un solo y está la Universidad de por medio, hay que ser muy cuidadosos, por lo tanto, hay que empezar desde la Unidad a tener un control sobre las operaciones. Reconoce que algo se ha avanzado en cuanto a hacerse cargo de los códigos SENCE, porque descubrieron personas que inscribían cursos con código SENCE, haciendo uso de la Universidad y luego no había ningún seguimiento. Aclara que ese es uno de los aspectos que esta Unidad está cuidando y desde allí la importancia que tiene que todos participen a través de las Facultades e Institutos en promover la calidad de los servicios de capacitación que prestan, así como el estricto cumplimiento de las normas toda vez que se trata de un beneficio tributario para las empresas que requieren de capacitación para sus trabajadores. Por otro lado, hay una dimensión muy importante a considerar, que es la calidad académica de la oferta de postítulos y cursos de educación continua. Señala que como Unidad se proponen situarse desde las plataformas desarrolladas por el Convenio de Desempeño para poner a disposición de esta actividad la plataforma de postulación – selección de estudiantes-, de manera de poder capturar la información de quienes son los alumnos y en qué programa están, para luego entregarla ya sea a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos o a la Vicerrectoría de Extensión, según la naturaleza de las actividades, para ir haciendo una evaluación académica de los programas. Aclara que, en ese sentido, es muy importante lo que está haciendo esta Unidad porque permite recoger información que antes no se tenía. Invita a los integrantes del Consejo a comunicarse con la Sra. Elba Rivera y/o el Sr. Jorge Cancino, ante cualquier consulta.

El Vicerrector Sr. Ayala aclara que se ha creado una organización muy liviana, que financia estrictamente lo básico a un costo bajísimo; a modo de





ejemplo señala que una organización participante gasta menos de \$300 mil mensuales, en una operación que es sumamente importante; y mientras más Unidades existan el valor unitario irá bajando y la calidad de trabajo focalizado en la gestión y calidad de los procesos se fortalecerá. La propuesta, tal cual se planteó en la Comisión y consta en la presentación efectuada por la Sra. Directora de Recursos Humanos, es seguir con la modalidad de financiamiento de un dieciseisavo por Unidad, ya que actualmente existen 16 unidades adscritas al sistema, que permite en su conjunto co-financiar los \$ 54 millones o poco más que cuesta esta operación anualmente, y que dicha modalidad de financiamiento se aplique a las nuevas Unidades de capacitación que se vayan incorporando al sistema, además de establecer las etapas y valores del proceso de incorporación de dichas Unidades al Sistema de Gestión de Calidad OTEC.

El Sr. Rector solicita al Vicerrector Sr. Ayala precisar el acuerdo que se está proponiendo al Consejo Universitario.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que lo que se propone es que el financiamiento de la Unidad Central del Sistema de Gestión de la Calidad - OTEC, -cuyo presupuesto para el año 2012 asciende a la suma de \$54.842.000- sea financiado por cada una de las actuales 16 unidades de capacitación, en igual proporción, de tal manera que el presupuesto anual de la Unidad sea financiado con los aportes de las Facultades o Institutos que realizan actividades de capacitación, como consta en las láminas presentadas por la Directora (S) de Recursos Humanos en que se señala "*¿Cómo financiaremos nuestra Unidad? Año 2012*". Agrega que también se propone que si se incorporan más Unidades durante el año 2012, se siga el procedimiento de las 3 etapas que explicó la Sra. Elba Rivera en su exposición (lámina que lleva el título "*Modalidad de Ingreso Nuevas Unidades OTEC*"), que implica el financiamiento de \$ 1 millón para la capacitación inicial, luego una acreditación sin costo ante la casa certificadora y finalmente una acreditación ante el SENCE, luego de lo cual se adscribe al sistema y se comienza a cobrar en la misma modalidad aplicada, esto es, que debe concurrir a solventar el presupuesto de la Unidad en proporción al número de Unidades de capacitación adscritas al sistema, y desde la fecha de su ingreso.

El Vicerrector Sr. Aceituno pregunta si esta propuesta es una innovación o es lo mismo que ya se hizo el año anterior. Agrega que hay un tema que queda pendiente y que entiende no se resolverá en esta oportunidad, pero que sería bueno no olvidar: que la Universidad no tiene una capacidad efectiva de control -al menos eso es lo que ha demostrado- sobre la calidad académica de algunas iniciativas que se desarrollan en este ámbito; a modo de ejemplo cita el caso que se descubrió a comienzos del año pasado, donde había unidades que otorgaban cursos básicos de Excel y Word con el logo de la Universidad y con direcciones que no correspondían al sitio de la institución. Señala que, en algún momento, se reguló la actividad de los diplomas de postítulo y entiende que esa normativa que, aún está vigente, establece que esas iniciativas deben pasar por diferentes filtros. Sin embargo, al parecer eso no ocurre con actividades como cursos y diplomas de extensión acerca de los cuales nadie se preocupa de hacer un seguimiento a nivel central. En la Vicerrectoría de Asuntos Académicos se hace





un recuento semestral de los programas de diplomas de postítulo que están en la oferta, verificando que estos cumplan con la normativa, pero no existe el mismo procedimiento para los programas de diplomas de extensión u otros cursos de capacitación.

El Decano Sr. Lizana expresa que, al menos que el sistema haya cambiado, los diplomas de postítulo están bajo la tuición del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y son revisados por las respectivas Escuelas de Postgrado de las Unidades.

El Decano Sr. Urcelay señala que, en su concepto, no es una nueva iniciativa, sino que se está profesionalizando el sistema. Manifiesta su extrañeza que la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias no figure entre las 16 unidades adscritas al sistema, pues le consta que han realizado varios cursos con códigos SENCE. Plantea que el sistema de financiamiento, estructurado sobre la base de división del presupuesto anual por el número de unidades, debiera ser más lógico porque es muy distinta una Unidad que hace 10 a otra que hace 100, por lo que solicita que se estudie una forma de regulación de financiamiento más justa. Manifiesta asimismo su satisfacción porque el tema de las actividades de capacitación se haya tomado en serio en la Universidad, ya que es un gran mundo que se abre para la Institución y, particularmente, para las Unidades, de manera fundamental en la generación de nuevos recursos.

El Sr. Rector señala que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional ha propuesto una determinada modalidad de financiamiento y el Decano Sr. Urcelay ha propuesto que se estudie otra. Por lo tanto, sugiere aprobar la propuesta en los términos ya indicados por el Vicerrector Sr. Ayala; sin perjuicio de lo anterior, solicita a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que analice la propuesta del Decano Sr. Urcelay y proponga una nueva modalidad de financiamiento de la Unidad en los próximos meses.

Se somete a aprobación la propuesta de financiamiento de la Unidad Central del Sistema de Gestión de la Calidad – OTEC de la Universidad de Chi. Se aprueba con la sola abstención del Decano Sr. Brieva.

ACUERDO N° 3

El Consejo Universitario aprueba que el financiamiento de la Unidad Central del Sistema de Gestión de la Calidad-OTEC de la Universidad de Chile, cuyo presupuesto para el año 2012 es de \$54.842.000 (cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos), según detalle que consta en cuadro adjunto, será realizado en igual proporción por cada una de las Unidades de Capacitación, adscritas al sistema. Por lo anterior, en razón que a la fecha hay 16 Unidades, adscritas al sistema, cada una de éstas aportará con un monto total anual de \$ 3.427.625 (tres millones cuatrocientos veintisiete seiscientos veinticinco pesos), según se detalla en cuadro adjunto, que se entiende formar parte del presente Acuerdo.





El mismo tipo de financiamiento se aplicará a las nuevas Unidades que se adscriban al sistema.

Asimismo, el Consejo Universitario acuerda que, para las Unidades que se adscriban al sistema durante el año 2012, se seguirá el siguiente procedimiento, en tres etapas:

1) Implementación Sistema de gestión ISO 9001:2008. NCh 2728:2003 (Consultoría y Capacitación en temas normativos y operativos del que hacer del OTEC). Esta tendrá una duración de tres meses y un costo de \$1.000.000 (un millón de pesos), el que será descontado en tres cuotas vía remesa, y ejecutado por la Unidad Central del Sistema de Gestión de Calidad OTEC.

2) Acreditación ante casa certificadora SGS (Sociedad General de Servicios), que tendrá una duración de 1 día de auditoría de certificación y no tendrá costo para la Unidad.

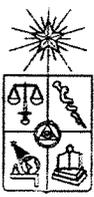
3) Acreditación ante SENCE, y comienzo de cobro de costo anual de mantención proporcional a la fecha de ingreso.

El Sr. Rector considera pertinente destacar, de acuerdo a lo indicado por la Sra. Directora (S) de Recursos Humanos, el aumento en la facturación por actividades de capacitación, que ha pasado en un año de \$ 7.000 millones a \$ 12.500 millones, lo que claramente representa una actividad de magnitud. En ese tenor, considera que el planteamiento efectuado por el Vicerrector Sr. Aceituno cobra relevancia y, por lo mismo, sugiere que cada una de las Unidades vea si están o no sus unidades internas participando de esta OTEC y siguiendo la ISO 9.001 y la norma chilena en la materia; si no es así, sugiere que se incorporen al sistema. Quiere relacionar este tema con lo que mencionaba el Vicerrector Sr. Ayala, en cuanto a las respuestas que necesariamente hay que entregar sea a terceros o al Consejo para la Transparencia, en virtud de requerimientos de información por la Ley N° 20.285; en efecto, conforme a esa normativa, toda la información interna de la Universidad es información pública, con excepciones muy restringidas, y hay que estar preparados para entregarla cuando así se solicite, por lo tanto, insiste en que si hay actividades que no están siguiendo totalmente las normas en cuanto OTEC, se deben adoptar, a nivel de Unidades, las medidas que sean pertinentes para su estricto cumplimiento, pues de lo contrario se podrían enfrentar situaciones complicadas para las Unidades

5. Informe Final del Convenio de Desempeño “Plan de Modernización de la Gestión Institucional”.

El Sr. Rector, atendida la hora, señala que este punto de tabla será programado para una futura sesión y aprovecha de agradecer la asistencia del Sr. Director del Convenio de Desempeño, Sr. Cristián Céspedes, quien efectuaría dicha presentación.





6. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre este punto. No hay.

Se levanta la sesión a las 12.30 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



INFORME SOBRE RESULTADOS DEL
CONCURSOS FONDECYT REGULAR 2012 E INDICADORES
ASOCIADOS

diciembre de 2011

SEGI-VID



RESULTADO POR INSTITUCIONES DEL CONCURSO FONDECYT REGULAR 2012

CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2012

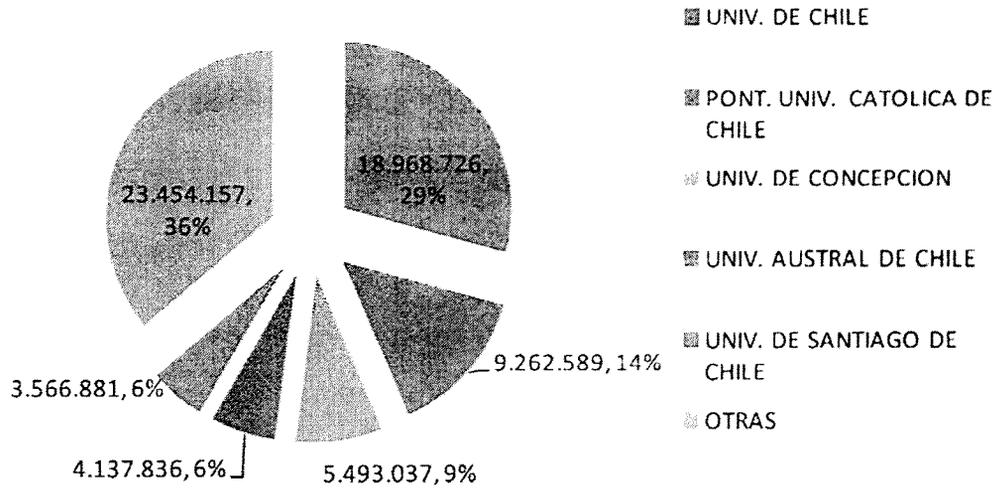
PROYECTOS Y RECURSOS TOTALES POR INSTITUCION (1)

ORDEN: MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS

INSTITUCION	PROYECTOS				RECURSOS TOTALES (miles \$)	
	Concurados	Aprobados	-2 Apr./Conc.	-3 Apr./Total	Solicitados	Asignados
EDUCACION SUPERIOR						
UNIV. DE CHILE	251	152	60,6	25,1	30.604.073	18.968.726
PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	142	89	62,7	14,7	16.629.343	9.262.589
UNIV. DE CONCEPCION	97	48	49,5	7,9	11.615.652	5.493.037
UNIV. AUSTRAL DE CHILE	44	32	72,7	5,3	6.003.994	4.137.836
UNIV. DE SANTIAGO DE CHILE	84	39	46,4	6,4	7.946.035	3.566.881
PONT. UNIV. CATOLICA DE VALPARAISO	56	30	53,6	5	4.904.529	2.332.895
UNIV. ANDRES BELLO	25	14	56	2,3	3.930.166	2.243.011
UNIV. DE LA FRONTERA	26	18	69,2	3	3.106.996	1.979.692
UNIV. TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	39	23	59	3,8	3.762.778	1.798.289
UNIV. DE VALPARAISO	27	15	55,6	2,5	3.065.801	1.608.114
UNIV. DE TARAPACA	29	10	34,5	1,7	2.787.472	1.088.146
UNIV. DE TALCA	28	10	35,7	1,7	2.930.936	1.061.343
UNIV. DEL BIO-BIO	31	10	32,3	1,7	2.264.978	806.579
UNIV. DE LOS LAGOS	21	11	52,4	1,8	1.951.363	794.476
UNIV. DEL DESARROLLO	15	6	40	1	1.440.146	687.986
UNIV. DE ANTOFAGASTA	11	5	45,5	0,8	1.425.367	660.834
UNIV. DIEGO PORTALES	20	10	50	1,7	1.235.837	614.497
UNIV. CATOLICA DEL NORTE	24	9	37,5	1,5	2.109.773	595.916
UNIV. CATOLICA DE TEMUCO	11	7	63,6	1,2	1.196.142	586.411
UNIV. DE LOS ANDES	21	7	33,3	1,2	1.793.854	563.708
UNIV. ADOLFO IBANEZ	18	10	55,6	1,7	1.091.582	490.542
UNIV. DE LA SERENA	9	6	66,7	1	807.002	454.335
UNIV. ALBERTO HURTADO	6	5	83,3	0,8	414.883	323.548
UNIV. ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIAN	5	3	60	0,5	458.641	267.734
UNIV. SANTO TOMAS	3	1	33,3	0,2	288.598	159.650
UNIV. VINA DEL MAR	2	1	50	0,2	230.876	138.188
UNIV. ARTURO PRAT	5	2	40	0,3	497.138	133.171
UNIV. DE MAGALLANES	2	1	50	0,2	117.187	62.936
UNIV. CATOLICA DEL MAULE	5	1	20	0,2	540.613	45.828
UNIV. DE PLAYA ANCHA CS. EDUCACION	8	1	12,5	0,2	480.772	38.192
UNIV. METROPOLITANA DE CS. DE LA EDUC	4	0	0	0	313.263	47.544
UNIV. DE ATACAMA	2	1	50	0,2	105.737	29.856
UNIV. TECNOLOGICA METROPOLITANA	2	1	50	0,2	54.170	25.707
OTRAS UNIVERSIDADES	42	0	0	0	3.285.798	111.491
SUBTOTAL EDUCACION SUPERIOR	1.115	578	51,8	95,5	119.391.495	61.179.688
SUBTOTAL OTRAS INSTITUCIONES	49	27	55,1	4,5	7.026.639	3.703.538
TOTALES	1.164	605	52	100	126.418.134	64.883.226



Montos totales aprob. M\$ FONDECYT Regular 2012



F. SERIE ESTADISTICA POR INSTITUCIONES 2003-2012

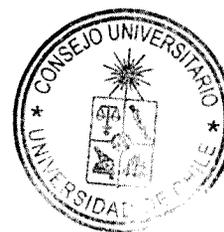
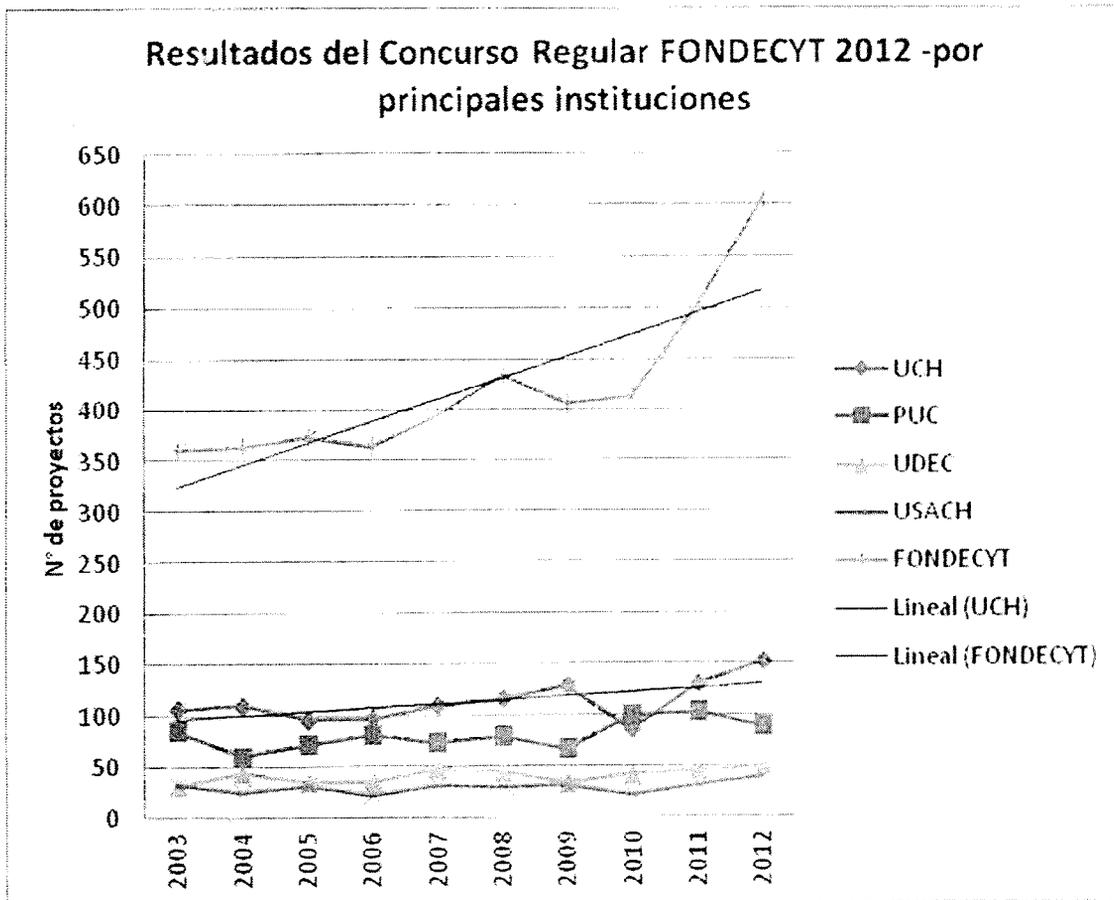
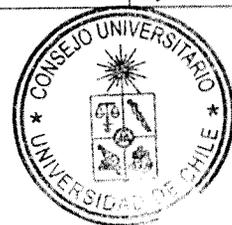


Tabla n°1: RESULTADOS DE FONDECYT POR NUMERO Y MONTO APROBADO DE LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS (*)

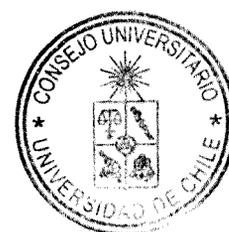
UNIVERSIDAD	AÑO	Nº PRES.	Nº APR OB.	% APRO B.	% PARTIC . Nº	MTO. 1º AÑO	MTO. TOTAL	% PARTIC. MTO.
UNIV. DE CHILE	2003	238	106	44,5	29,4	2.149.991		31,0
	2004	230	110	48,0	30,2	2.331.419		33,1
	2005	238	96	40,3	25,7	2.056.106		30,3
	2006	277	97	35,0	26,4	2.263.475		32,0
	2007	254	109	42,9	27,7	2.577.832		30,2
	2008	220	116	52,7	26,7	3.817.297		31,9
	2009	245	128	52,2	31,6	4.138.331		36,2
	2010	204	86	42,2	20,9	3.078.937		23,7
	2011	219	130	59,4	25,8	4.567.948	14.178.037	28,2
	2012	251	152	60,6	25,1	5.769.363	18.968.726	29,2
	X	238	113	47,8	27,0	3.275.070		30,6
P. UNIV. CATOLICA	2003	147	86	58,5	23,9	1.690.152		24,4
	2004	121	60	49,6	16,5	1.016.432		14,7
	2005	139	72	51,7	19,3	1.219.915		17,9
	2006	198	81	40,9	22,3	1.444.014		20,7
	2007	147	73	49,7	18,6	1.596.989		18,7
	2008	140	79	56,4	18,2	2.239.863		18,7
	2009	142	67	47,2	16,5	1.795.926		15,7
	2010	180	100	55,6	24,3	2.909.175		22,4
	2011	160	103	64,4	20,5		9.789.116	19,5
	2012	142	89	62,7	14,7		9.262.589	14,3
	X	152	81	53,7	19,5	1.739.058		18,7
UNIV. CONCEPCION	2003	79	31	39,2	8,6	685.887		9,9
	2004	115	43	37,4	11,8	845.096		12,3
	2005	108	34	31,5	9,1	693.851		10,2



	2006	123	34	27,6	9,3	665.500		9,5
	2007	101	47	46,5	12,0	1.072.911		12,6
	2008	91	44	48,4	10,1	1.184.188		9,9
	2009	82	33	40,2	8,1	1.027.798		9,0
	2010	95	41	43,2	10,0	1.456.897		11,2
	2011	93	45	48,4	8,9		4.687.734	9,3
	2012	97	48	49,5	7,9		5.493.037	8,5
	X	98	40	41,2	9,6	954.016		10,2
UNIV. DE SANTIAGO	2003	83	32	38,6	8,9	607.462		8,8
	2004	62	24	38,7	6,6	451.203		6,5
	2005	90	31	34,4	8,3	458.891		6,8
	2006	77	21	27,2	5,7	339.680		4,8
	2007	75	31	41,3	7,9	584.819		6,8
	2008	69	29	42,0	6,7	705.621		5,9
	2009	75	30	40,0	7,4	763.331		6,7
	2010	62	21	33,9	5,1	616.313		4,7
	2011	66	31	47,0	6,2		2.657.081	5,3
	2012	84	39	46,4	6,4		3.566.881	5,5
	X	74	29	39,0	6,9	565.915		6,2
PUC DE VALPARAISO	2003	41	9	22,0	2,5	96.981		1,4
	2004	42	17	40,5	4,7	273.811		4,0
	2005	41	10	24,4	2,7	148.454		2,2
	2006	61	20	32,7	5,5	294.800		4,2
	2007	48	20	41,7	5,1	295.659		3,5
	2008	51	16	31,4	3,7	318.925		2,7
	2009	55	20	36,4	4,9	371.871		3,3
	2010	53	13	24,5	3,2	370.114		2,8
	2011	54	27	50,0	5,4		1.939.329	3,9
	2012	56	30	53,6	5,0		2.332.895	3,6
	X	50	18	35,7	4,3	271.327		3,2



U. T. F. SANTA MARIA	2003	19	12	63,2	3,3	137.526		2,0
	2004	29	14	48,3	3,8	162.084		2,4
	2005	27	14	51,9	3,8	220.426		3,2
	2006	28	10	35,7	2,7	136.274		1,9
	2007	29	16	55,2	4,1	283.214		3,3
	2008	25	15	60,0	3,5	278.326		2,3
	2009	22	13	59,1	3,2	290.742		2,5
	2010	37	19	51,4	4,6	526.330		4,0
	2011	28	17	60,7	3,4		1.204.086	2,4
	2012	39	23	59,0	3,8		1.798.289	2,8
	X	28	15	54,4	3,6	254.365		2,7
UNIV. AUSTRAL	2003	40	16	40,0	4,4	418.993		6,0
	2004	47	13	27,7	3,6	311.453		4,5
	2005	54	19	35,2	5,1	463.242		6,8
	2006	42	13	30,9	3,5	345.399		4,9
	2007	48	15	31,3	3,8	440.804		5,2
	2008	45	21	46,7	4,8	675.883		5,6
	2009	37	22	59,5	5,4	756.178		6,6
	2010	48	25	52,1	6,1	783.336		6,0
	2011	47	24	51,1	4,8		3.134.873	6,2
	2012	44	32	72,7	5,3		4.137.836	6,4
	X	45	20	44,7	4,7	524.411		5,8
UNIV. CAT. DEL NORTE	2003	18	5	27,8	1,4	145.959		2,1
	2004	20	7	35,0	1,9	108.598		1,6
	2005	29	9	31	2,4	175.513		2,6
	2006	30	10	33,3	2,7	186.296		2,6
	2007	22	6	27,3	1,5	88.501		1,0
	2008	25	8	32,0	1,8	261.019		2,2



	2009	23	10	43,5	2,5	188.218		1,6
	2010	22	9	40,9	2,2	263.577		2,0
	2011	24	9	37,5	1,8		662.358	1,3
	2012	24	9	37,5	1,5		595.916	0,9
	X	24	8	34,6	2,0	177.210		1,8
OTRAS UNIV.	2003	225	50	22,2	13,9	707.620		10,2
	2004	215	55	25,6	15,1	1.003.887		14,6
	2005	301	66	21,9	17,7	970.865		14,3
	2006	359	59	16,4	16,2	944.585		13,5
	2007	277	65	23,5	16,5	1.241.879		14,5
	2008	283	83	29,3	19,2	1.780.868		14,9
	2009	284	70	24,6	17,3	1.612.652		14,1
	2010	269	81	30,1	19,7	2.228.778		17,1
	2011	285	104	36,5	21,0		9.541.075	19,0
	2012	402	165	41,0	27,3		15.619.435	24,1
	X	290	80	27,1	18,4	1.311.392		15,6
OTRAS INSTITUC.	2003	74	15	20,3	4,2	287.589		4,6
	2004	69	21	30,4	5,8	436.489		6,3
	2005	76	22	28,9	5,9	375.971		5,5
	2006	66	19	28,7	5,2	366.646		5,3
	2007	34	11	32,4	2,8	364.001		4,3
	2008	44	23	52,3	5,0	670.136		6,0
	2009	43	12	27,9	3,0	479.644		4,2
	2010	52	17	32,7	4,1	756.847		5,8
	2011	43	13	30,2	2,6		2.510.838	5,0
	2012	49	27	55,1	4,5		3.703.538	5,7
	X	55	18	33,9	4,3	467.165		5,3
TOT. EDUC. SUPERIOR	2003	885	345	39,0	95,8	6.609.979		95,4



	2004	876	343	39,2	94,2	6.457.178		93,7
	2005	1027	351	34,1	94,1	6.407.263		94,5
	2006	1185	344	29,0	94,8	6.582.460		94,7
	2007	1001	382	38,2	97,2	8.182.608		95,7
	2008	949	411	43,3	94,7	11.261.990		94,1
	2009	965	393	40,7	97,0	10.945.047		95,8
	2010	970	395	40,7	95,9	12.233.457		94,0
	2011	976	490	50,2	97,4		47.793.689	95,0
	2012	1115	578	51,8	95,5		61.179.688	94,3
	X	995	403	40,9	95,5	8.584.998		94,7
TOT. FONDECYT	2003	959	360	37,5	100	6.928.160		100
	2004	945	364	38,5	100	6.893.667		100
	2005	1103	373	33,8	100	6.783.234		100
	2006	1251	363	29,0	100	6.949.106		100
	2007	1035	393	38,0	100	8.546.609		100
	2008	993	434	43,7	100	11.968.857		100
	2009	1008	405	40,2	100	11.424.680		100
	2010	1022	412	40,3	100	13.015.604		100
	2011	1019	503	49,4	100		50.304.527	100
	2012	1164	605	52,0	100		64.883.226	100
	X	1052	424	40,5	100,0	9.063.740		100

(*) Los valores son en miles de pesos del año de adjudicación (diciembre), por lo que puede haber diferencias con otras tablas en los valores de la Universidad de Chile. Los proyectos presentados entre 2009-2011 son proyectos preseleccionados y evaluados por FONDECYT. Fuente: FONDECYT. Nota: a partir de 2011 CONICYT entrega montos totales aprobados y no anuales



Se presentan las principales estadísticas de los resultados de la postulación de la Universidad de Chile al concurso REGULAR FONDECYT 2012, para cada una de las facultades de la institución.

A. RESULTADOS POR FACULTAD COMO INSTITUCION PRINCIPAL Y ASOCIADA

tabla n°2: Resultados del Concurso Regular FONDECYT 2012 de la Universidad de Chile, como institución principal

Facultad	Conc.(*)	Aprob.	% aprob /conc.	% part.
Medicina	59	37	63%	24,3%
Cs. Físicas y M.	50	34	68%	22,4%
Ciencias	32	24	75%	15,8%
Cs. Químicas y F.	19	15	79%	9,9%
Filosofía y H.	21	10	48%	6,6%
Economía y N.	10	5	50%	3,3%
INTA	7	5	71%	3,3%
Arquitectura y U.	5	4	80%	2,6%
Cs. Agronómicas	7	3	43%	2,0%
Cs. Forestales	4	2	50%	1,3%
Cs. Sociales	12	2	17%	1,3%
Cs. Veterinarias y P.	5	2	40%	1,3%
Derecho	2	2	100%	1,3%
HJJA	3	2	67%	1,3%
Artes	3	1	33%	0,7%
Otras	1	1	100%	0,7%
ICEI	6	1	17%	0,7%
IEI	1	1	100%	0,7%
Odontología	3	1	33%	0,7%
INAP	2	0	0%	0,0%
Total UCH	252	152	60%	100%
TOTAL FONDECYT		605		25%

(*)Nota: se presentaron 258 proyectos, pero 7 no recibieron patrocinio o fueron retirados del concurso. A partir de este año se incluyen los no evaluados en esta cifra

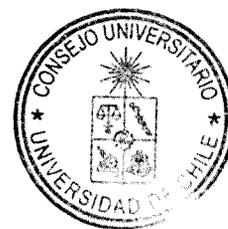


Tabla n°3: Proyectos FONDECYT Regular 2012 de la Universidad de Chile como institución asociada

FACULTAD UCH	N° pres.	N° aprob.	% aprob.	% partic.
Ciencias	13	10	77%	24%
Cs. Físicas y M.	11	8	73%	19%
Medicina	14	8	57%	19%
Cs. Químicas y F.	6	6	100%	14%
Cs. Agronómicas	5	2	40%	5%
Artes	1	1	100%	2%
Cs. Forestales	1	1	100%	2%
Cs. Sociales	5	1	20%	2%
Filosofía y H.	2	1	50%	2%
Otras	2	1	50%	2%
IEI	1	1	100%	2%
INTA	2	1	50%	2%
Otras	1	1	100%	2%
Arquitectura y U.	1		0%	0%
Economía y N.	1		0%	0%
HJJA	1		0%	0%
Total general	67	42	63%	100%

De los 42 proyectos aprobados como institución secundaria, 10 (24%) son con la Pontificia Universidad Católica como institución principal, 12 (29%) con las universidades de Concepción (6) y USACH (6). Los 20 proyectos restantes son con 15 instituciones de educación superior y otras organizaciones.



B. RESULTADOS AÑOS ANTERIORES PROYECTOS APROBADOS UNIVERSIDAD DE CHILE

El año 2012 la Universidad de Chile consolidó su recuperación en relación al número de proyectos aprobados, tras la caída el año 2010, como se aprecia en la tabla siguiente.

Tabla n°4: Proyectos nuevos aprobados FONDECYT Regular, por facultades de la Universidad de Chile 2005-2012

N° Aprobados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	prom. 00-03	prom. 04-07	prom. 08-12	% partic. Prom. 08-12	dif. Prom. con 2012
Arquitectura y U.	3	1	2	1	3	2	1	4	1	2	2	2%	2
Artes	0	0	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1%	-
Ciencias	19	13	18	27	18	18	21	24	18	18	22	18%	2
Cs. Agronómicas	3	1	1	2	1	0	3	3	2	2	2	1%	1
Cs. Físicas y M.	30	29	29	21	30	19	38	34	32	30	28	23%	6
Cs. Forestales	0	1	0	1	2	0	0	2	0,3	1	1	1%	1
Cs. Químicas y F.	10	6	7	11	11	9	13	15	6	8	12	10%	3
Cs. Sociales	2	3	3	3	6	0	8	2	3	2	4	3%	2
Cs. Veterinarias y P.	0	3	4	5	1	3	4	2	3	2	3	2%	1
Derecho	1	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0,3%	2
Economía y N.	1	1	4	4	3		2	5	3	2	4	3%	2
Filosofía y H.	1	3	6	6	6	4	8	10	2	4	7	6%	3
Hospital Clínico	1	0	3	1	2	1	3	2	1	2	2	1%	0
Inst. de A. Públicos	0	1	1	1	2	0	0	0	1	1	1	0,5%	1
Inst. de Comunicación e I.	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0,3%	1
Inst. de E. Internacionales	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0,5%	0
INTA	8	7	11	8	8	7	12	5	7	10	8	7%	3
Medicina	15	25	16	23	30	22	16	37	21	18	26	21%	11
Odontología	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	1	0,5%	0
Otras	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0,3%	1
TOTAL	96	97	109	116	128	86	130	152	102	103	122	100%	30

Sin embargo, es necesario hacer un análisis del esfuerzo de postulación de proyectos por las unidades académicas, por lo que se presenta la tabla siguiente, donde se analiza el periodo 2000-2007 y el 2008-2012. Esta parcialización se debe a que en 2008 se exigió un puntaje mínimo a los proyectos para pasar a la fase de evaluación. Esto implícitamente desmotivó a los proyectos con bajas posibilidades de financiamiento de postular, como se puede apreciar comparando ambos periodos:



Tabla n°5: Proyectos presentados FONDECYT Regular 2005-2012 por facultades U. DE CHILE

N° presentados	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	prom. 00-03	prom. 04-07	prom. 08-12	% partic. Prom. 08-12	dif. Prom. con 2012
Arquitectura y U.	10	6	8	5	13	3	3	5	4	9	6	2%	- 3
Artes	1	0	2	0	1	5	2	3	2	2	2	1%	- 0
Ciencias	34	35	46	34	27	29	29	33	39	36	30	13%	- 1
Cs. Agronómicas	9	9	8	5	7	4	6	7	10	9	6	2%	0
Cs. Físicas y M.	56	63	59	49	58	49	58	54	58	55	54	23%	4
Cs. Forestales	1	3	3	7	8	2	3	4	4	3	5	2%	- 2
Cs. Químicas y F.	22	11	19	23	23	16	17	19	19	17	20	8%	- 3
Cs. Sociales	7	11	12	8	12	13	13	12	7	8	12	5%	1
Cs. Veterinarias y P.	6	9	7	9	5	6	6	5	9	7	6	3%	- 0
Derecho	2	5	2	3	2	2	2	2	3	3	2	1%	- 0
Economía y N.	4	8	9	9	3	1	7	10	4	7	6	3%	1
Filosofía y H.	6	13	13	9	13	16	18	21	8	11	15	7%	3
Hospital Clínico	2	7	9	3	4	2	3	3	4	7	3	1%	-
Inst. de A. Públicos	1	5	4	4	5	3	2	3	2	3	3	1%	- 1
Inst. de Comunicación e I.	1	2	1	1	0	0	3	6		1	2	1%	1
Inst. de E. Internacionales	2	3	3	3	1	0	1	1	3	3	1	1%	- 0
INTA	18	14	20	16	12	12	14	7	20	18	12	5%	2
Medicina	51	67	52	44	49	43	36	59	64	56	46	20%	- 10
Odontología	4	5	0	0	6	2	1	3	3	3	2	1%	- 1
Otras	2	1	4	1	2	2	2	1	1	3	2	1%	0
TOTAL	239	277	281	233	251	210	226	258	261	257	236	100%	- 10

Es interesante notar que el número de proyectos presentados en los últimos cinco años por la Universidad de Chile, disminuye en 37 proyectos promedio con relación con el periodo 2000-2007. Como se mencionó esto obedece en parte a que se postulan proyectos con mayor posibilidad de ser aprobados, existiendo un rol más activo de las Direcciones de Investigación de las facultades en asesorar a sus postulantes. En promedio existen 13 proyectos anualmente que se presentan y no alcanzan el puntaje mínimo exigido por FONDECYT para ser evaluados.

A partir de la tabla anterior, interesa conocer si la disminución de los proyectos presentados por la Universidad de Chile tiene un efecto en el porcentaje de aprobación que obtiene cada unidad académica. Esto se refleja de la misma forma para el periodo 2000-2007 y 2008-2012 en la siguiente tabla:



Tabla n°6: Porcentaje de aprobación de proyectos postulados a Concursos Regular FONDECYT, periodo 2005. Comparación periodos 2000-2012 Universidad de Chile

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Arquitectura y U.	30%	17%	25%	20%	23%	67%	50%	80%
Artes	0%	0%	0%	0%	100%	20%	100%	33%
Ciencias	56%	37%	39%	79%	69%	62%	72%	75%
Cs. Agronómicas	33%	11%	13%	40%	14%	0%	75%	50%
Cs. Físicas y M.	54%	46%	49%	47%	54%	39%	69%	68%
Cs. Forestales	0%	33%	0%	17%	33%	0%	0%	50%
Cs. Químicas y F.	45%	55%	37%	48%	50%	56%	81%	79%
Cs. Sociales	29%	27%	25%	43%	67%	0%	67%	17%
Cs. Veterinarias y P.	0%	33%	57%	63%	25%	50%	80%	40%
Derecho	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Economía y N.	25%	13%	44%	50%	100%	0%	40%	50%
Filosofía y H.	17%	23%	46%	67%	60%	25%	53%	48%
Hospital Clínico	50%	0%	33%	33%	0%	50%	100%	67%
Inst. de A. Públicos	0%	20%	25%	50%	40%	0%	0%	0%
Inst. de Comunicación e I.	0%	50%	100%	100%	0%	0%	0%	17%
Inst. de E. Internacionales	50%	0%	33%	33%	100%	0%	0%	100%
INTA	44%	50%	55%	50%	67%	58%	86%	71%
Medicina	29%	37%	31%	56%	65%	51%	47%	63%
Odontología	25%	40%	0%	0%	50%	0%	0%	33%
Otras	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	100%
TOTAL	40%	35%	39%	53%	55%	41%	63%	61%



C. PROYECTOS VIGENTES POR FACULTADES 2006-2012

Tabla n°7: Proyectos vigentes concurso FONDECYT REGULAR 2006-2012 por facultad de la Universidad de Chile

FACULTAD	VIG. 2006	VIG. 2007	VIG. 2008	VIG. 2009	VIG. 2010	VIG. 2011	VIG. 2012
Cs. Físicas y M.	89	86	77	77	75	86	101
Medicina	63	63	69	75	78	83	90
Ciencias	66	61	64	67	71	69	74
Cs. Químicas y F.	27	27	25	28	33	39	44
INTA	29	27	25	28	25	28	25
Filosofía y H.	10	12	14	15	15	16	23
Cs. Sociales	7	8	10	8	9	13	12
Cs. Veterinarias y P.	6	7	10	9	7	9	9
Arquitectura y U.	6	4	3	6	6	5	7
Economía y N.	2	6	8	7	5	3	7
Cs. Agronómicas	6	5	4	5	3	4	6
HJJA	3	4	5	6	5	5	6
Artes	2	2	2	3	2	2	3
Cs. Forestales	1	1	2	3	3	3	2
Derecho	1	0	1	1	1	0	2
Odontología	3	3	3	2	2	2	2
ICEI	1	2	3	2	1	0	1
IEI	2	1	2	2	1	0	1
Otras	0	0	0	1	1	1	1
INAP	1	2	3	4	3	1	0
Total UCH	325	321	330	349	346	369	416



D. INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS Y PROYECTOS FONDECYT DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Tabla n°8: Nombramientos de académicos de la Universidad de Chile jornada de 22 horas o más, 2005-2011

ORGANISMO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	prom. per.	dif. 2011 /prom.
Arquitectura y Urbanismo	78	101	97	107	113	92	105	99	6
Artes	126	141	129	131	143	127	119	131	-12
Ciencias	102	113	113	125	125	111	119	115	4
Cs. Agronómicas	106	112	110	108	104	87	88	102	-14
Economía y Negocios	61	65	69	81	86	83	75	74	1
Cs. Físicas y Matemáticas	213	214	209	208	211	207	213	211	2
Cs. Forestales	46	45	44	40	40	30	27	39	-12
Cs. Químicas y Farmacéuticas	66	71	70	71	79	74	78	73	5
Cs. Sociales	54	74	67	73	79	66	72	69	3
Cs. Veterinarias y Pecuarias	74	75	72	71	71	57	64	69	-5
Derecho	33	48	46	51	50	49	64	49	15
Filosofía y Humanidades	133	159	140	139	144	138	137	141	-4
Facultad de Medicina	287	314	314	328	345	358	365	330	35
Odontología	13	16	16	16	17	12	15	15	0
INTA	40	49	51	51	51	44	48	48	0
Inst. de Estudios Internacionales	15	20	21	19	20	17	13	18	-5
Inst. de Asuntos Públicos	21	24	24	25	12	11	14	19	-5
Inst. de Comunicación e Imagen	10	22	25	29	30	30	33	26	7
Hospital Clínico	15	17	19	16	14	15	16	16	0
Total general	1493	1680	1636	1689	1734	1608	1665	1644	21

Fuente: Unidad de Análisis Institucional, diciembre de cada año. A partir de 2010 se cambió la metodología de obtención de los datos. La cifra de 2011 es a noviembre de 2011 con datos de BI de Recursos Humanos. De acuerdo a esta tabla, no ha existido un importante aumento de contrataciones académicas de 22 o más horas en el periodo 2005-2011, con la excepción de la Facultad de Medicina. Algunas incluso han bajado, explicado en parte por la jubilación de académicos de jornada completa. El fenómeno de la renovación académica necesita un análisis específico caso a caso para encontrar alguna tendencia respecto a como se está desarrollando este fenómeno, especialmente en la vinculación de proyectos Regulares y de Iniciación FONDECYT.

Esto es relevante desde el punto de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, porque los académicos de 22 o más horas explican el 78% (119) de los proyectos adjudicados en FONDECYT Regular 2012. Si se agregan los 21 proyectos (14%) adjudicados por médicos de 22 horas o más, se llega al 92% de los investigadores responsables. El 8% restante se divide entre académicos con menor dedicación horaria (4%) e investigadores sin estamento (4%). En este sentido, el aumento del número de proyectos adjudicados anualmente debería ser correspondiente en el aumento de las contrataciones académicas de mayor jornada horaria.

La tabla que se presenta a continuación resume las posibilidades de obtener tres indicadores complejos asociando nombramientos académicos y médicos con los proyectos FONDECYT Regular. Para graficar los resultados de estos indicadores, se ordenaron por mejores factores las facultades de la Universidad de Chile.



Tabla n°9: Nombramientos académicos U. de Chile noviembre de 2011 e indicadores asociados a proyectos FONDECYT Regular 2012 nuevos

ORGANISMOS	NOMBRAM.				2 INDICADORES		FONDECYT REG.			tot. Proy.
	N° Nomb. Acad. Prim.	Acad. '22 o más	Med. + 22hrs.	Acad.+22 hrs./Med.+22 hrs.	Factor Acad.+22 hrs./Med.+22 hrs./FOND.	Acad./Med.+22 hrs.	Acad./Med. 22 hrs.	sin estam.		
Ciencias	150	119	2	121	0,19	0,20	23	1		24
Cs. Químicas y F.	85	78	19	97	0,15	0,19	15			15
Cs. Físicas y M.	468	213		213	0,15	0,16	32	2		34
HJJA	36	16	856	872	0,002	0,13	2			2
INTA	52	48	31	79	0,06	0,10	5			5
Medicina	649	365	406	771	0,04	0,10	31	2	4	37
IEI	21	13		13	0,08	0,08	1			1
Cs. Forestales	54	27		27	0,07	0,07	2			2
Filosofía y H.	164	137		137	0,07	0,07	10			10
Economía y N.	103	75		75	0,05	0,07	4		1	5
Odontología	71	15	85	100	0,01	0,07	1			1
Arquitectura y U.	181	105		105	0,04	0,04	4			4
Cs. Agronómicas	126	88		88	0,03	0,03	3			3
Derecho	202	64		64	0,03	0,03	2			2
Cs. Veterinarias y P.	70	64	1	65	0,03	0,03	2			2
ICEI	42	33		33	0,03	0,03	1			1
Cs. Sociales	162	72		72	0,01	0,03	1	1		2
Artes	157	119		119	0,01	0,01	1			1
Otras	128	128		128	-	0,01				1
INAP	20	14		14	-	-				0
TOTAL	2941	1793	1400	3193	0,04	0,08	140	6	6	152
		61%					92%	4%	4%	

Esta tabla contiene los siguientes datos de nombramientos:

N° Nomb. Acad. Prim.: Nombramientos académicos primarios por facultad (la personas sólo se suma una vez a la facultad con mayor contratación)

Acad. 22 o más: Nombramientos académicos primarios con 22 horas o más en la facultad

Med. + 22 hrs: Nombramientos médicos primarios con 22 horas o más en la facultad. Aplica a Ciencias, Cs. Químicas, INTA, Medicina, Odontología, Cs. Veterinarias y el Hospital Clínico

Acad.+22 hrs./Med. +22 hrs: Sumatoria de nombramientos académicos y médicos de 22 horas o más en la facultad

Estos datos de recursos humanos, permite contextualizar la adjudicación de proyectos aprobados en el concurso FONDECYT Regular 2012, el que llega al valor de 152 proyectos aprobados:

Acad./Med.+22 hrs: proyectos adjudicados por académicos o médicos primarios con 22 o más horas

Acad./Med.-22 hrs: proyectos adjudicados por académicos o médicos primarios con menos de 22 horas

Sin estam.: proyectos adjudicados por investigadores sin estamento.

A partir de la relación de valores de nombramiento y proyectos se pueden obtener dos indicadores, en orden de incluir o no los criterios de nombramientos médicos y jornadas menores a 22 horas para el cálculo del indicador (factor):

1. **Factor Acad./Med.+22 hrs.:** Se dividen los proyectos adjudicados por académicos o médicos de 22 o más horas por la sumatoria total de nombramientos académicos y médicos de la facultad. Se puede observar el bajísimo factor que obtiene el hospital, ya que la mayoría de los nombramientos médicos son asistenciales y no realizan investigación, situación similar a lo que ocurre con la Facultad de Medicina.



2. **Factor Acad. +22 hrs./FOND.:** El último indicador es el más simple de medir y divide sólo los nombramientos académicos de 22 horas o más por el total de proyectos adjudicados en FONDECYT Regular 2012 (sin importar la carga horaria de los IR o su nombramiento).

La propuesta de la VID sería utilizar el indicador 2 y/o 3 para mantener una serie estadística asociada a FONDECYT Regular, el que posteriormente se podría complementar con el concurso FONDECYT de Iniciación.

Como conclusión del análisis de los tres factores se puede mencionar que se diferencian claramente tres grupos de facultades. Las primeras con factores 2 y 3 entre 0,08 y 0,20, donde se observa una alta participación de académicos en proyectos Regular FONDECYT. El segundo grupo se mantiene entre 0,05 y 0,07. Y el grupo final tiene valores inferiores a 0,05, es decir que la mayoría de sus académicos no están asociados a investigación.

Por la situación de los grupos de facultades bajo 0,08 se hace necesario un análisis de los proyectos vigentes FONDECYT Regular 2012, el que se muestra a continuación utilizando los mismos indicadores:

Tabla n°10: Nombramientos académicos U. de Chile noviembre de 2011 e indicadores asociados a proyectos vigentes FONDECYT Regular 2012

ORGANISMOS	NOMBRAM.				2 INDICADORES		FOND. vig.12
	N° Nomb. Acad. Prim.	Acad. '22 o más	Med. + 22hrs.	Acad.+22 hrs./Med.+22 hrs.	Factor Acad.+22 hrs./Med.+22 hrs.	Factor Acad.+22 hrs./FOND.	
Ciencias	150	119	2	121	0,61	0,62	74
Cs. Químicas y F.	85	78	19	97	0,45	0,56	44
Cs. Físicas y M.	468	213		213	0,47	0,47	101
IEI	21	13		13	0,08	0,08	1
Cs. Forestales	54	27		27	0,07	0,07	2
Filosofía y H.	164	137		137	0,17	0,17	23
INTA	52	48	31	79	0,32	0,52	25
Economía y N.	103	75		75	0,09	0,09	7
Medicina	649	365	406	771	0,12	0,25	90
Arquitectura y U.	181	105		105	0,07	0,07	7
Cs. Agronómicas	126	88		88	0,07	0,07	6
Derecho	202	64		64	0,03	0,03	2
Cs. Veterinarias y P.	70	64	1	65	0,14	0,14	9
ICEI	42	33		33	0,03	0,03	1
Cs. Sociales	162	72		72	0,17	0,17	12
Odontología	71	15	85	100	0,02	0,13	2
Artes	157	119		119	0,03	0,03	3
HJJA	36	16	856	872	0,01	0,38	6
INAP	20	14		14	-	-	0
Otras				0			1
TOTAL	2813	1665	1400	3065	0,14	0,25	416

57%

De acuerdo a esta tabla se puede apreciar que las mismas facultades que aparecían en el grupo superior de acuerdo a proyectos FONDECYT Regular nuevos 2012, ocupan el mismo grupo por



proyectos vigentes. Sin embargo el segundo y tercer grupo muestran algunas variaciones a comentar.

Por ejemplo la Facultad de Ciencias Sociales aparece con un factor 0,17 al igual que la Facultad de Filosofía y Humanidades. Esto se debe a que los proyectos vigentes de esta facultad (12) son el 50% de los proyectos vigentes de Filosofía y ocurre lo mismo en el número de nombramientos académicos de ellas. El caso de Instituto de Estudios Internacionales en los indicadores de proyectos nuevos era adecuado, sin embargo por el número de proyectos vigentes se puede observar que la actividad de investigación es de prácticamente una persona en el instituto. Finalmente cabe mencionar que el proceso de reestructuración del INAP eliminó el componente de investigación del mismo, el que lentamente se está reconstituyendo a través de proyectos FONDECYT de Iniciación 2011, donde se adjudicaron dos proyectos.

Para complementar los instrumentos de FONDECYT, como son los Concursos Regular y de Iniciación se presentan unas tablas con los proyectos vigentes para el periodo 2006-2011 del concurso de Iniciación y la fusión de ambos en 2011, para obtener los el indicador n° 3 planteado anteriormente:

Tabla n°11: Proyectos de Iniciación FONDECYT vigentes de la Universidad de Chile, por facultades

FACULTAD	VIG. 2006	VIG. 2007	VIG. 2008	VIG. 2009	VIG. 2010	VIG. 2011
Arquitectura y U.					1	2
Artes	1	1	2	2	2	1
Ciencias	7	8	12	10	11	12
Cs. Agronómicas	1	4	4	4	2	3
Economía y N.	1	1		1	1	
Cs. Físicas y M.	5	13	22	21	25	30
Cs. Forestales					2	3
Cs. Químicas y F.	2	2	3	3	3	5
Cs. Sociales				2	2	2
Cs. Veterinarias y P.		1	2	2		4
Derecho					1	2
Filosofía y H.		1	3	4	5	6
Medicina	3	7	15	18	19	20
Odontología					2	5
Hospital Clínico		1	3	2	2	1
Inst. Asuntos Públicos						3
Inst. Comunicación e I.						
Inst. Estudios Internacionales						
INTA	1	1	1	1	1	2
Otros						1
total	21	40	67	70	79	102

Fuente: VID. A octubre de 2011, donde se aprobaron los proyectos del año 2011



Tabla n°12: Proyectos vigentes FONDECYT de Iniciación y Regular 2006-2011 por facultades de la Universidad de Chile

FACULTAD	VIG. 2006	VIG. 2007	VIG. 2008	VIG. 2009	VIG. 2010	VIG. 2011
Cs. Físicas y M.	91	90	99	96	111	131
Medicina	66	76	90	96	102	110
Ciencias	68	72	79	81	80	86
Cs. Químicas y F.	29	27	31	36	42	49
Filosofía y H.	12	15	18	19	21	29
INTA	28	26	29	26	29	27
Cs. Sociales	8	10	8	11	15	14
Cs. Veterinarias y P.	7	11	11	9	9	13
Arquitectura y U.	4	3	6	6	6	9
Cs. Agronómicas	6	8	9	7	6	9
Economía y N.	7	9	7	6	4	7
Odontología	3	3	2	2	4	7
Hospital Clínico	4	6	9	7	7	7
Cs. Forestales	1	2	3	3	5	5
Artes	3	3	5	4	4	4
Derecho	0	1	1	1	1	4
Inst. Asuntos Públicos	2	3	4	3	1	3
Otros	0	0	1	1	1	2
Inst. Comunicación e I.	2	3	2	1	0	1
Inst. Est. Internacionales	1	2	2	1	0	1
total	342	370	416	416	448	518

Nota: se asocian los proyectos FONDECYT Regular 2007 con los Iniciación 2006 y así sucesivamente, para que coincidan las fechas de ejecución en vez de las de aprobación



Tabla n°13: Nombramientos académicos U. de Chile noviembre de 2011 e indicadores asociados a proyectos FONDECYT Regular e Iniciación- Vigentes 2011

ORGANISMOS	NOMBRAM.				Factor Acad/Med. +22 hrs./FOND.	Factor Acad. +22 hrs./FOND.	PROYECTOS INI. + REG. VIG. 2011
	N° Nomb. Acad. Prim.	Acad. '22 o más	Med. + 22hrs.	Acad./Med. +22 hrs.			
Ciencias	150	119	2	121	0,71	0,72	86
Cs. Químicas y F.	85	78	19	97	0,51	0,63	49
Cs. Físicas y M.	468	213		213	0,62	0,62	131
INTA	52	48	31	79	0,34	0,56	27
Odontología	71	15	85	100	0,07	0,47	7
HJJA	36	16	856	872	0,01	0,44	7
Medicina	649	365	406	771	0,14	0,30	110
INAP	20	14		14	0,21	0,21	3
Filosofía y H.	164	137		137	0,21	0,21	29
Cs. Veterinarias y P.	70	64	1	65	0,20	0,20	13
Cs. Sociales	162	72		72	0,19	0,19	14
Cs. Forestales	54	27		27	0,19	0,19	5
Cs. Agronómicas	126	88		88	0,10	0,10	9
Economía y N.	103	75		75	0,09	0,09	7
Arquitectura y U.	181	105		105	0,09	0,09	9
IEI	21	13		13	0,08	0,08	1
Derecho	202	64		64	0,06	0,06	4
Artes	157	119		119	0,03	0,03	4
ICEI	42	33		33	0,03	0,03	1
Otros	128	128		128	0,02	0,02	2
TOTAL	2941	1793	1400	3193	0,16	0,29	518

61%

Como se puede apreciar en esta tabla donde se obtiene el indicador para 2012 de los proyectos FONDECYT Regular e Iniciación, dividido por nombramientos académicos superiores a 22 horas, se establece nuevamente tres agrupaciones, la primera con un factor entre 0,3 y 0,72, la segunda 0,10 y 0,29 (que es el promedio de la Universidad) y la última con valores inferiores a 0,09.

Acá se observa un interesante fenómeno en Odontología e INAP, donde el mejoramiento del indicador se debe fundamentalmente a los proyectos de Iniciación FONDECYT. En el primer caso fue un traslado de un equipo de investigadores jóvenes con proyectos desde la Facultad de Medicina.



G. MONTOS APROBADOS POR AÑO – UNIVERSIDAD DE CHILE FONDECYT REGULAR 2012

Tabla n°14: Antecedentes financieros concurso FONDECYT Regular 2012-por facultades UCH

Facultad	Aprob.	mto. 1año	mto. 2año	mto. 3año	mto. 4año	mto. Tot. aprob.	Est. G. Adm. Tot.(*)
Arquitectura y U.	4	122.736	127.282	93.817	-	343.835	41.260
Artes	1	12.880	11.806	-	-	24.686	2.962
Ciencias	24	905.906	919.392	792.823	489.891	3.108.012	372.961
Cs. Agronómicas	3	170.248	134.932	148.864	106.605	560.649	67.278
Cs. Físicas y M.	34	860.438	772.963	701.654	219.953	2.555.008	306.601
Cs. Forestales	2	108.312	107.170	81.278	29.089	325.849	39.102
Cs. Químicas y F.	15	642.468	558.348	504.839	273.479	1.979.134	237.496
Cs. Sociales	2	58.101	70.472	43.345	32.511	204.429	24.531
Cs. Veterinarias y P.	2	94.722	95.351	88.564	-	278.637	33.436
Derecho	2	28.235	23.321	24.082	-	75.638	9.077
Economía y N.	5	73.348	76.518	39.732	-	189.598	22.752
Filosofía y H.	10	174.412	171.491	138.331	43.093	527.327	63.279
HJJA	2	111.105	111.314	89.994	29.305	341.718	41.006
ICEI	1	16.688	14.156	14.418	-	45.262	5.431
IEI	1	15.382	17.301	-	-	32.683	3.922
INAP	0						-
INTA	5	270.411	267.822	254.996	216.024	1.009.253	121.110
Medicina	37	2.028.751	1.900.722	1.847.958	1.284.194	7.061.625	847.395
Odontología	1	53.830	53.877	51.067	51.184	209.958	25.195
Vicerrectorías	1	21.390	23.063	18.693	-	63.146	7.578
Total general	152	5.769.363	5.457.301	4.934.455	2.775.328	18.936.447	2.272.374



H. PROYECTOS APROBADOS POR DISCIPLINAS NACIONAL Y U. DE CHILE

Se presenta una tabla dividida en dos periodos 2003-2007 y 2008-2012 del Concurso Regular FONDECYT para comparar disciplinariamente la participación de la Universidad de Chile, respecto del total de proyectos aprobados por áreas temáticas. En el caso de Ciencias Exactas y Naturales se entrega un detalle explicativo.

Tabla n°15: Distribución nacional y participación de la Universidad de Chile por áreas temáticas en FONDECYT Regular 2003-2012

AREA	APR.									
	NAC.	U.CH								
	2003	2003	2004	2004	2005	2005	2006	2006	2007	2007
CS. EXACTAS Y N.	144	46	154	52	152	49	145	39	154	46
CS. INGENIERIA	59	18	59	14	62	10	63	14	57	13
CS. MEDICAS	42	19	39	21	39	16	37	27	40	21
CS. SILVOAGROP.	18	3	19	4	20	7	19	4	27	7
CS. SOCIALES	35	6	30	1	34	5	35	5	53	4
CS. JURIDICAS, E. Y A.	23	11	23	8	24	6	24	4	14	8
HUMANIDADES	30	2	32	7	31	1	31	3	38	8
ARQ, GEOGR. Y ARTES	9	1	8	3	11	2	9	1	10	2
total	360	106	364	110	373	96	363	97	393	109

CS. EXACTAS Y N.	APR.									
	NAC.	U.CH								
	2003	2003	2004	2004	2005	2005	2006	2006	2007	2007
Matemáticas	32	8	32	7	31	8	31	6	33	6
Física y Astronomía	26	5	27	6	32	7	29	4	29	9
Química	30	11	31	12	31	13	31	7	30	13
Biología	47	16	53	25	48	15	45	16	52	15
Cs. de la Tierra	9	6	11	2	10	6	9	6	10	3
total	144	46	154	52	152	49	145	39	154	46

AREA	APR.									
	NAC.	U.CH								
	2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012
CS. EXACTAS Y N.	169	49	162	55	177	41	199	51	234	62
CS. INGENIERIA	61	16	55	16	51	9	66	21	89	23
CS. MEDICAS	46	24	44	26	43	22	48	25	55	27
CS. SILVOAGROP.	33	11	25	6	29	4	35	11	41	11
CS. SOCIALES	57	4	45	8	40	1	65	8	75	5
CS. JURIDICAS, E. Y A.	15	5	29	7	24	2	31	4	40	9
HUMANIDADES	40	6	36	7	37	5	44	8	50	10
ARQ, GEOGR. Y ARTES	13	1	9	3	11	2	15	2	21	5
total	434	116	405	128	412	86	503	130	605	152

CS. EXACTAS Y N.	APR.									
	NAC.	U.CH								
	2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012
Matemáticas	35	4	35	9	32	7	35	8	41	8
Física y Astronomía	29	8	29	5	31	4	35	6	48	12
Química	35	10	33	13	37	9	41	13	45	11
Biología	60	26	55	24	66	19	76	20	83	30
Cs. de la Tierra	10	1	10	4	11	2	12	4	17	1
total	169	49	162	55	177	41	199	51	234	62



Hay que mencionar que la Universidad de Chile desde el punto de vista disciplinario está bastante dispersa en algunas de ellas, en relación a la estructura de facultades e institutos. Por ejemplo la disciplina Biología se encuentra en las Facultades de Ciencias, Medicina, INTA, Cs. Químicas y Cs. Físicas y M.. Las Ciencias Médicas se concentran en Medicina, Hospital Clínico, Cs. Químicas y F., INTA y Ciencias. Esto se produce debido a la transversalidad de la investigación que se realiza en la Universidad de Chile. Esto se puede apreciar claramente en la tabla realizada con el concurso FONDECYT Regular 2009:

Tabla n°16: Proyectos presentados y aprobados por áreas temáticas, Concurso FONDECYT Regular 2008-2012 nacional

AREAS TEMATICAS	n° proyectos presentados					n° proyectos aprobados					prom
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	
CS. EXACTAS Y NATURALES	312	333	364	386	410	169	162	177	199	234	188
% aprob.						54%	49%	49%	52%	57%	52%
CS. DE LA INGENIERIA	142	138	148	132	165	61	55	51	66	89	64
% aprob.						43%	40%	34%	50%	54%	44%
CS. MEDICAS	98	94	92	80	113	46	44	43	48	55	47
% aprob.						47%	47%	47%	60%	49%	50%
CS. SILVOAGROPECUARIAS	78	73	77	80	77	33	25	29	35	41	33
% aprob.						42%	34%	38%	44%	53%	42%
CIENCIAS SOCIALES	152	152	143	155	167	46	45	40	65	75	54
% aprob.						30%	30%	28%	42%	45%	35%
CS JURIDICAS, ECONOM. Y ADM.	83	76	69	74	89	26	29	24	31	40	30
% aprob.						31%	38%	35%	42%	45%	38%
HUMANIDADES	91	96	101	84	103	40	36	37	44	50	41
% aprob.						44%	38%	37%	52%	49%	44%
ARQ, GEOGR. Y ARTES	37	46	28	28	40	13	9	11	15	21	14
% aprob.						35%	20%	39%	54%	53%	40%
total nacional	993	1008	1022	1019	1164	434	405	412	503	605	472
% aprob.						44%	40%	40%	49%	52%	45%

El porcentaje de participación de la Universidad de Chile respecto del total nacional por disciplinas, permite ver las áreas donde existe mayor liderazgo. Esto se da claramente en el área médica, donde en promedio el 50% de la investigación nacional la realiza la Universidad, como se ve en la tabla siguiente:



Tabla n°17: Proyectos presentados y aprobados por áreas temáticas, Concurso FONDECYT Regular 2008-2012. Universidad de Chile en relación al contexto nacional

AREAS TEMATICAS	n° proyectos aprobados nacional					n° proyectos aprobados Universidad de Chile				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
CS. EXACTAS Y NATURALES	169	162	177	199	234	49	55	41	51	62
% part. UCH	29%	34%	23%	26%	26%	64%	61%	53%	64%	s/i
CS. DE LA INGENIERIA	61	55	51	66	89	16	16	9	21	23
% part. UCH	26%	29%	18%	32%	26%	43%	55%	30%	62%	s/i
CS. MEDICAS	46	44	43	48	55	24	26	22	25	27
% part. UCH	52%	59%	51%	52%	49%	49%	49%	51%	71%	s/i
CS. SILVOAGROPECUARIAS	33	25	29	35	41	11	6	4	11	11
% part. UCH	33%	24%	14%	31%	27%	41%	29%	33%	55%	s/i
CIENCIAS SOCIALES	46	45	40	65	75	4	8	1	8	5
% part. UCH	9%	18%	3%	12%	7%	24%	26%	6%	35%	s/i
CS JURIDICAS, ECONOM. Y ADM.	26	29	24	31	40	5	7	2	4	9
% part. UCH	19%	24%	8%	13%	23%	28%	58%	29%	24%	s/i
HUMANIDADES	40	36	37	44	50	6	7	5	8	10
% part. UCH	15%	19%	14%	18%	20%	67%	47%	29%	47%	s/i
ARQ, GEOGR. Y ARTES	13	9	11	15	21	1	3	2	2	5
% part. UCH	8%	33%	18%	13%	24%	0%	0%	33%	67%	s/i
total nacional	434	405	412	503	605					

H. PROYECTOS APROBADOS FONDECYT REGULAR E INSTRUMENTOS VID

Tabla n° 20: Investigadores que se adjudicaron un proyecto de FONDECYT de Iniciación 2011 o Regular 2012 y tuvieron financiamiento interno de la VID

INICIACION FONDECYT 2011

N°	Investigador	Facultad	Tipo	Concurso
1	Veronica De Lourdes Figueroa Huencho	Instituto de Asuntos Públicos	Principal	U-Apoya Cs. Sociales
2	Cristian Andres Lagos Fernandez	Filosofía y Humanidades	Principal	U-Apoya Cs. Sociales
3	Viviana Isabel Meruane Naranjo	Ciencias Físicas y Matemáticas	Principal	U-Inicia VID 2011
4	Lisette Nicole Lapierre Acevedo	Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Principal	U Inicia VID 2011
5	Rodrigo Andrés Booth Pinochet	Arquitectura y Urbanismo	Principal	U Inicia VID 2011
6	Denisse Margarita Bravo Rodríguez	Odontología	Principal	U-Inicia VID 2011
7	Jorge Adrián Pérez Rojas	Ciencias Físicas y Matemáticas	Principal	U-Inicia VID 2011
8	Patricio Andres González Hormazabal	Medicina	Principal	U-Inicia VID 2011
9	Rodrigo Andres Lopez Muñoz	Medicina	Principal	U Inicia VID 2011
10	Oswaldo Alejandro Salazar Guerrero	Ciencias Agronómicas	Principal	U Inicia VID 2011
11	Patricio Retamal Merino	Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Principal	U-Redes
12	Andrea Paula-Lima	Odontología	Coinvestigador	U-Moderniza 2011

FONDECYT REGULAR 2011

N°	Investigador	Facultad	Participación	Concurso
1	Camilo Ramón Arriagada Luco	Cs. Sociales	Principal	U-Apoya Cs. Sociales
2	Alexandre Henri Bergel	Cs. Físicas y Matemáticas	Principal	U-Inicia
3	Soledad Bollo	Cs. Químicas y F.	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
4	Julio Tapia	Medicina	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
5	Francisco Aguayo González	Medicina	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
6	Jenny Fiedler	Cs. Químicas y F.	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
7	Alfonso Paredes V.	Cs. Químicas y F.	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
8	Paul Délano	Hospital Clínico	Principal	U-Moderniza 2011
9	Marcel Clerc	Cs. Físicas y Matemáticas	Principal	U-Moderniza 2011
10	Enrique Tirapegui	Cs. Físicas y Matemáticas	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
11	Elsa Lemp	Cs. Químicas y F.	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
12	German Gunther	Cs. Químicas y F.	Coinvestigador	U-Moderniza 2011
13	Hugo Arellano Sepúlveda	Cs. Físicas y Matemáticas	Principal	U-Apoya Enlace



E. LISTADO DE INVESTIGADORES RESPONSABLES APROBADOS 2012

FACULTADES	N° DE PROYECTOS
Arquitectura y U.	4
Antonio Sahady	1
Enrique Patricio Aliste	1
Hugo Iván Romero	1
María Victoria Soto	1
Artes	1
Victor Rondón	1
CIAE	1
Beatrice Avalos	1
Ciencias	24
ALEJANDRO PABLO SABAT	1
Alexander Vargas	1
Alicia Carmen Labra	1
AURELIO SAN MARTIN	1
Carlos Díaz	1
Eduardo Ariel Menéndez	1
Francisco Pablo Chávez	1
Gonzalo Gutiérrez	1
Hermann Niemeyer	1
Jorge Mpodozis	1
JORGE SOTO	1
Lorena Norambuena	1
Luis Arenas Carmona	1
Luis Felipe Hinojosa	1
Manuel Pinto Jiménez	1
Margarita Carú	1
Mario Molina	1
Marius Laurentiu Mantoiu	1
Miguel KIWI	1
Nicolas Simón Dominique Guiliani	1
Ricardo Mauricio Cabrera	1
Rodrigo Medel	1
Victor Hugo Muñoz	1
Yves Leopoldo Martin	1
Cs. Agronómicas	3
Herman Silva Ascencio	1
HERMAN SILVA Robledo	1
Victor Escalona	1
Cs. Físicas y M.	34



Alexandre Bergel	1
Alexandre Janiak	1
ANDRES WEINTRAUB	1
Claudio Andres Perez Flores	1
Claudio Marcelo Held	1
Daniel Remenik Zisis	1
Enrique Tirapegui	1
Fausto Patricio Mena	1
Francisco Gracia	1
Hugo Francisco Arellano	1
JAIME SANCHEZ	1
James McPhee	1
Jeremy Barbay	1
Jorge Alberto Manzur	1
Leandro Voisin Aravena	1
Manuel Duarte	1
Marcel Gabriel Clerc	1
Marcela Munizaga	1
Marcelo Alejandro Farías Thiers	1
Marcelo Olivares Acuña	1
María Oriana Salazar	1
Matteo Maria Triossi Verondini	1
Nancy Hitschfeld	1
Nicolás Mujica	1
Patricio Rojo	1
Paulina Lira	1
Rafael Epstein	1
Raúl Gouet	1
Raúl Muñoz Alvarado	1
Ricardo Muñoz Vidal	1
Rodrigo Palma Behnke	1
Roger Bustamante	1
Sergio Fabián Ochoa	1
Sergio Jara	1
Cs. Forestales	2
Cristian Fernando Estades	1
Horacio Bown	1
Cs. Químicas y F.	15
Alfonso Paredes	1
Alicia Verónica Rodríguez	1
Ana María Atria	1



CAROLINA MARIA JULLIAN	1
ELSE MÓNICA LEMP	1
Evgenia Spodine	1
Gerald Zapata	1
German Gunther	1
JAIME ORTIZ Viedma	1
Jenny Lucy FIEDLER	1
Nalda Romero	1
Paz Soledad Robert	1
Pedro Abel Aguirre	1
Sergio Lavandero	1
SOLEDAD BOLLO	1
Cs. Sociales	2
Camilo Ramón Arriagada	1
Flora Vilches Vega	1
Cs. Veterinarias y P.	2
José Luis Arias	1
Victor Martinez	1
Derecho	2
Claudia Marcela Cárdenas	1
pablo ruiz-tagle	1
Economía y N.	5
Alejandro Micco	1
Daniel Hojman	1
Dante Contreras	1
Juan Pablo Torres Cepeda	1
Rodrigo Uribe	1
Filosofía y H.	10
Alejandra Araya Espinoza	1
Alejandra Vega Palma	1
Alejandro Ramírez	1
CLAUDIA ESTELA Zapata	1
Grinor Rojo	1
Horst Rolf Nitschack	1
Leonardo León Solís	1
Leonel Delgado Aburto	1
Raïssa Kordic	1
Raúl Villarroel Soto	1
HJJA	2
Lilian soto Sáez	1
Paul Délano	1



ICEI	1
Fidel Rafael Del Villar	1
IEI	1
Ricardo Javier Gamboa	1
INTA	5
Camila Corvalán Aguilar	1
JORGE MARTINEZ Winkler	1
Martin Gotteland	1
Omar Porras Espinoza	1
Veronica Cambiazo	1
Medicina	37
Aldo Solari	1
Carlos Enrique García Mansilla	1
Claudio Acuña Goycolea	1
Diego Varela Lekanda	1
Edio Luis Maldonado	1
Francisco Aguayo	1
Hector Manuel Toledo	1
Irmgard Paris	1
Jimena Sierralta	1
Julio Cesar Cardenas Matus	1
Julio Tapia	1
Katherine Jenny Marcelain	1
Luis Alberto Videla	1
Manuel Estrada	1
Manuel Kukuljan	1
MANUEL RUZ	1
Marcela A. Hermoso	1
María Andrea Castro	1
María Antonieta Labra	1
MARIA CECILIA JOHNSON	1
María Elena Santolaya	1
María-Julieta González	1
Mario Herrera-Marschitz	1
Mauricio Farfan	1
Miguel Concha	1
PATRICIA VIRGINIA DIAZ	1
Patricio Olgún Aguilera	1
Ramón Rodrigo	1
Raúl Alberto Fernández	1
Ricardo Armisen	1



Roberto Guiloff Davis	1
Rubén Mercado	1
Steffen Härtel	1
Ulrike Kemmerling	1
Victor Roberto Reyes	1
Vivian Luchsinger	1
WERNER LOUIS APT	1
Odontología	1
MARCELA HERNÁNDEZ RIOS	1
Total general	152

